

LIBRO TERCERO;

tar vivo, i no poner obice, ò estorvo à la Gracia del Sacramento de la Eucaristia, i que en aviendo esto, no puede el Confesor, ò Padre de Espiritu impedir, ni dilatar la Comunion, porque el Penitente puede usar de su derecho, es proposicion aprendida en la escuela de la propia voluntad, que es el enemigo mas descubierto, i governarse, i seguir al espíritu propio, que es de quien mas debemos huir, i guardarnos, por ser la raiz de los mas perniciosos errores que llora la Iglesia, i jime, como Tortola Amorosa. Para fundar este torzido derecho, se alega à Santo Tomás, mal entendido, en el Artic.6. de la Quest.8.o de la 3.part.in C. donde aienta, i resuelve, que à los pecadores publicos, i escandalosos, se les puede negar el Sacramento de la Eucaristia; pero no à los ocultos, i encubiertos. I dà la razon: *Porque como qualquier Cristiano, en fuerça del Bautismo, está admitido à la participation de la Mesa Sagrada del Altar, no se le puede quitar su derecho, sino es por alguna causa manifiesta;* esto es, descomulgarse, prohibirle la entrada de la Iglesia, como San Ambrosio hizo con el Emperador Teodosio: excluirle, i separarle del uso, i fruto de los Sacramentos. Vease aora, què tiene esto que ver con la Comunion de cada dia? I si retardaria el Padre Espiritual, por los motivos ocultos de mayor Perfeccion, i ejercitar al Penitente, sera descomulgarse, i quitarle su derecho? Quando este derecho, tan finiestramente fundado, destruye el Magisterio Espiritual de la Iglesia: i que las Almas mas resignadas, i Puras, han testificado, que si su Padre Espiritual las ordena, que no comulguen, i un Angel las dijere lo contrario, obedecerán al Confesor, i desatenderán al Angel. Qan con razon! Porque Dios no govierna por Angeles su Iglesia, ni depositó en ellos el Magisterio Espiritual, sino en los Hombres. Pues entenderáse, que los Padres Espirituales, que algunos dias dilataron el comulgar à estas Almas, tan del gusto de Dios, pecaron en quitar las su derecho; ò ellas en dejarselos quitar? Esto si, que os tener bien entendido, i penetrado el Derecho de la Perfeccion! Pero esto derecho, que guia al despenadero de la propia voluntad, à desquizar la humildad, i sacudir la resignación, i no desazonarse en nada con sus afectos, por ser el comulgar cada dia, sin otras disposiciones, ejercicio muy sensible, ni le han dictado los Santos; i es temeridad escandalosa quererle persuadir con Santo Tomás.

Quien porfiare, i quisiere uirar de su derecho, por parecerle, que se halia sin conciencia de pecado grave, i que no es bien privarse del aumento de Gracia, que causa el Sacramento de la Eucaristia en la Comunion de oy, que es en lo que funda el derecho, por obedecer al Padre Espiritual, i abstenerse, es necesario que primero convença, que no ay impedimento que detenga, ni enbarace el aumento de la Gracia, que se comunica por este Sacramento, à quien se llega à el solumente con la disposicion de no tener pecado mortal,

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

tal, à quanto él puede persuadirse; porque de cierto, sin Revelacion, ninguno sabe, si es digno de Amor, i odio. Si ay algun impedimento, i no es el pecado grave; porque este, toda la Gracia destruye, i llegar con él à comulgar, es sacrilegio, i no fruto. Luego aunque llegue sin pecado, puede no recibir el aumento, ni causar el Sacramento nueva, i mas Gracia? I mientras este impedimento no se quita, aunque no se peche, i se despeja esta indisposicion, si oy no causa aumento, tampoco le causará mañana, i así de los demás dias. Luego el llegar con impedimento, no es fructuoso, i puede ser nocivo? Pues pregunto aora, què per juicio contra Derecho se le causará à este, porque su Padre Espiritual le mande, que no comulgue, hasta que le remueva el impedimento, si ni le quita, ni le dà? I esto es à librar bien, porque infiistar en comulgar con el impedimento, i la indisposicion, puede ser que conduzca à ruina mas lastimosa.

Algunos, de los que están cebados à las Comuniones de cada dia, sin obligarse a mas preparacion, que la de confesarse, si se sienten con pecado, aunque aya recaidas frequentes, hacen la paridad de los Sacerdotes que viven relajados, estando obligados por tan Celestial Ministerio à proceder con la Pureza de Angeles en todas sus acciones: i que pues no se abstienen de celebrar, faltando al ajustamiento, i perfeccion de la vida, aviendose reconciliado, ò confesado primero, tampoco à ellos se les puede prohibir el comulgar, procediendo las mismas diligencias; porque con la frequencia quotidiana deste Sacramento, esperan sanar de sus enfermedades. A este Argumento de paridad, ò similitud, ya respondió San Ambrosio, alegado de Santo Tomás en la 3.part. Quest.8.2. Artic.10. *Grave cosa es (dice) ò Señor, si los Sacerdotes nos llegamos à tu Mesa sin el corazón limpio, i las manos inocentes; pero más grave es, si porque tememos los pecados, dejamos de ofrecerte el Sacrificio.* I así añadió Santo Tomás en el cuerpo del Articulo, donde resuelve, que no se puede decir, que el Sacerdote totalmente puede abstenerse de sacrificiar: *Que el ofrecer el Sacrificio de la Misa, debe principalmente considerarse por la comparacion à Dios, à quien por la Consagracion deste Sacramento se le ofrece Sacrificio; pesando más esta atencion de la Religion, i Culto, que la indignidad del Sacerdote:* razon, que por ningun respeto es posible ajustarla à los Seglares. Los inconvenientes, no se deben traer por ejemplo, ni alegar por consecuencia: que lo malo, no se disculpa con lo peor, ni se corrigen unos errores, con cometer otros. En los Ministros del Altar, aquello, no solo es malo, sino pestilentísimo; pero què estrecha, i rigurosa será la cuenta? Què inexorable el juicio? Què espantosa, i pesada la condenacion? I pues los Seglares no tienen las mismas obligaciones, no se acumulen los mismos cargos. Los Sacerdotes, como enseñó el Santo Concilio de Trento, son Ministros Publicos de la Iglesia, i celebran las Misas, no solamente por si, sino por

LIBRO TERCERO,

por todos los Fieles, que pertenecen al Cuerpo de Iesu Cristo, Vivos, i Disfuntos. El Sacerdocio es Ministerio, i Oficio, i es obligacion del Oficio el celebrar, por no privar à la Iglesia de aquel Sacrificio In-crucio, cuya Sangre ador mece las llamas del Purgatorio, i ultimamente las apaga, i es Propiciacion, i Arco de Serenidad por los pecados del Mundo, desarmandole à Dios las Iras, que provocan nuestras ofensas; pues aunque el Sacerdote sea malo, i pecador, lleno de abominaciones, i sacrilegios, por fuerça de las palabras que él pronuncia, se pone Cristo Redentor Nuestro debajo de aqueilos Accidentes, siendo este el Tesoro escondido à los ojos corporales, pero patente à los de la Fe, que enriqueze la Iglesia, i llena de Delicias, i Socorros Espirituales à todos sus Hijos, supliendo la Hermosura, i Pureza de la Iglesia Católica, que no tiene mancha, ni arruga, en los Ministros que la sirven, la imperfeccion, i la insuficiencia, por la importancia del Sacrificio. El principal Oferente, i Sacerdote, en las Aras, i Mesa del Altar, es Iesu Cristo, que ofrece à su Eterno Padre el Holocausto, i la Victima de su Carne, i su Sangre, Inocentissimas, i Purissimas, para comunicar vigor, i brios a los Fieles, que son sus Miembros; èles el Sacerdote Grande, segun el Orden de Melchisedech, que ofrecio à los ojos de Dios el mas Grato Sacrificio del Mundo: i así, quando el Ministro consagra, consintiendo lo esencial del Sacrificio en esta Accion, no usa de palabras propias, como advirtió San Ambrosio, sino habla en Persona del mismo Cristo, por ser esto lo principal del Misterio q celebra: atendiendo à la Inocencia, i Pureza inculpable deste Divino Sacerdote, i no à la Persona del Ministro, para que este Señor se ponga debajo de los velos, ó disfraces de los Accidentes de Pan, i Vino, para llenar los Senos in nenos de su Iglesia, i Esposa Santa, del Precio inestimable de sus Mercedes, i ser la verdadera Reconciliacion, i Propiciatoria en el tiempo que Dios se muestra airado, i ofendido de los Hombres: i como esto no pueden ejecutarlo los Legos, i Seglares, sino los Ministros del Altar, i Sacerdotes, no es bien que hagan paridad, i consecuencia para comulgar ellos cada dia, de que los sacerdotes cada dia celebran.

Segun se refiere le hizo à Dios este mío, no reparo, aquella Alma tan favorecida, i regalada suya, el Serafin en carne humana Santa Teresa de Jesus, i le dijo: Señor, como consentis, que muchos malos Sacerdotes os reciban cada dia, i no queréis, que tantas Almas, Purissimas Esposas Vuestras, gozen cada dia de este Celestial Favor? A que respondió este Señor Soberano: Hija, més porque á ellos los favorezca mas; ni á ellas las estime, i regale menos: sino que pasa el que los Sacerdotes me reciban, porque con agresion, i ay la diferencia de unos à otros, que de unos Corporales comunes, i ordinarios, que sirven cada dia, à otros muy delicados, i preciosos, que se reservan para las Festividades, que en aquellos, por el uso, i mas donde

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

donde no ay mucho cuidado, linpieza, i asco, suelen caer algunas manchas, i se ensuzian, i no por eso dejo de ponerme en ellos; pero los reservados, i guardados para mi mayor Solennidad, ni se manosean, ni se ajan, ni ha caido mancha en su blancura, que excede a la nieve: i así, estos son mas de mi gusto, aunque sean aquellos mas de mi uso. Poco importa no comulgar cada dia Sacramentalmente, si con la Comunion Espiritual, i con los ejercicios de las demás Virtudes, se dispone una Alma con mayor Perfeccion, i Pureza para una, i dos Comuniones, i entonces lo recibe todo junto, i à manos llenas: i no sirve el comulgar cada dia, si es con imperfeccion, i no se percibe, ni saca fruto: i el uso, i la frequencia en los Corporales, no auuentra la blancura delicadísima del lino, sino que la escurece, i entrapa. El Sacerdote, como Ministro Publico consagra; como Persona particular comulga: i si es en mal estado, tambien come su juicio, i su condenacion mas rigurosa mente: i así, no ay que traerle por ejemplo para la Comunion de cada dia, ni envidiarle, sino llorarle, i compadecerle. I hazet los Seglares estas comparaciones, no es Espíritu, sino presuncion.

No serà fuera de propósito, ni sin utilidad, un ejemplo, aunque casero, i vulgar, oido originalmente de Boca de la Cabeza de la Iglesia, con ocasión de besar su Pie Santo, à nombre de nuestro Religioso, no Obispo, i propio; cuyos labios no se abren sino es para comunicar à los Hijos della enseñanza, i Dotrina, que es el Pasto de sus amoroſas, i eficaces Vozes: la Santidad de Nuestro Beatísimo Padre Alejandro VII. de gloriosa Memoria, declarando el motivo que avia tenido para revocar las Indulgencias concedidas por algunos de sus Santísimos Predecesores, i limitarlas, i coartarlas à dias determinados, en que precediendo las diligencias debidas, de confesar, i comulgar, con esa estimacion, i reparo de las Indulgencias, que el Tesoro de la Iglesia, fundado en la Sangre de Iesu Cristo, recoje, i reparte, fuese el Fruto mas copioso, alegó el simil de una Muger, que alimentaba unas Gallinas, sin tasa, ni limitacion, teniéndolas à todas horas el granero abierto, i el cebo preparado: i reconociendo, que con la abundancia del mantenimiento, en vez de engordar, se enflaquezian, i desmedraban, entrò en consideracion, de qué este linaje de desperdicio daria mas, que aprovecha, i cerrando el granero, i determinando las hotas de la comida, en pocos dias se experimentó la mejoría de las Aves, i se dieron à conocer en todos sus medras. No es el ejemplo menos aproposito para limitar las Comuniones, donde no se reconocen los Frutos: i no querer, que por fuerza sean de cada dia, aprovechen, ó no aprovechen, i llamase provecho las medras en los alimentos Espirituales: pues esto que la Cabeza de la Iglesia explicó con este simil, tan del caso, es lo mismo o que la Iglesia pide en una de sus Oraciones, hablando del Misterio Soberano del Altar, por estas palabras: Para que con la frecuencia dese,

deste Sacramento crezcan los efectos, i los Frutos de nuestra Salud. I si no se reconocen las medras de la Salud Espiritual con la frequencia, entones es menester cerrar la mano, tasar el Alimento, i reducirlo à determinados dias; porque es señal, que la abundancia enferma, el Pasto quotidiano no se dijiere, i el calor de la Devoción se estraga, i se amortigua.

Algun fundamento avrán tenido los Fundadores de las Religiones mas Santas, mas Observantes, mas Austeras, mas Espirituales, mas Doctas, que hermosean la Iglesia, para no querer que sus Religiosos, aunque los suponen muy Perfectos en su estado, i en el cumplimiento de sus obligaciones, comulgaren cada dia: i lo que no quisieron, o limitaron los Fundadores, no parece que ay razon para que lo ensanchen, i saquen de sus terminos los particulares. En alguna Religion de las mas Ilustres de la Iglesia de Dios, en Santidad, Espíritu, i Dotrina, tienen prohibicion los Confesores de los Seglares para no poderles dispensar, i dar licencia de comulgar cada dia, i si con alguno ha de dispensarse esta ley, debe preceder facultad de su Superior Mayor. En tantos Conventos de Observancia, Recolección, i Descalcez, en cuyos Claustros tiene Dios encerradas tantas Esposas Purísimas, i que con mayor razon se debieran llamar Relicarios, que Conventos, no son las Comuniones quotidianas, estando tan dispuestas. Pues dirás, que en esto la Religion las haze agravio, i las priva de los aumentos que el Sacramento causa? i las impide su mayor perfeccion? Mucho será que se diga. En algunos el dia de la Comunión Sacramental vacan solo à Dios, i se abstienen de los Ejercicios de Humildad en que se ocupan los demás Dias aquellas Abejas Santas, como es acudir à la cozina, fregar, barrer, labar la ropa, i otros semejantes, por entender que estos ejercicios, con ser de tanto merecimiento, i mortificacion para personas delicadas, criadas en regalo, i grandeza, i en Reales, impiden, o distraen la total atencion, i reverencia, que se debe aplicar solamente aquel dia (como los de fiesta en que se suspende todo trabajo corporal) al Huesped divino que han recojido, i abrigado en sus candidissimos pechos: pues por ventura producirá esta Comunión, porque no sea quotidiana, menos copiosos frutos, que la de los Seglares que comulgán cada dia? estando actualmente implicados, i metidos en tantos negocios, i ocupaciones, que aunque no sean pecado, como se debe presumir, sino licitas, i concernientes à la conservacion de su estado, i familia, por lo menos divierten la atencion, poco à poco introducen la tibieza, i hacen costumbre, i trato, la participación quotidiana del Altar, como los demás cuidados, i negociaciones en que asisten: i perdiéndose la Reverencia, i la Devoción, que no consisten en Actos exteriores, como algunos puede ser que se engañen, se aportilla el animo à mayores, i mas perniciosos acometimientos.

Dirás:

Dirás: que los Seglares por estar espuestos à mayores, i mas continuos peligros, necesitan de mas poderosos, i frequentes reparos, que las Esposas de Cristo, que se hallan encerradas en los Santuarios de los Conventos, i apartadas de la comunicacion del siglo, cuyo ayre solo infusiona, i que asi conviene aplicar les este Preservativo cada dia, à lo menos como freno para no desbocarse, i pecar gravemente: i que quando la Comunion quotidiana no haga mas fruto, por este loio, es conforme à buen govierno de Espíritu, que se exorte, i se dispense, sin pedir mas elevada Perfeccion, ni aguardar à mas encendidas, i fervorosas disposiciones, para no arredrar à los flacos, i desmayar à los pusilanimos, siendo este Pan del Cielo para todos: i que no se ha de dar mas razon, que el que oy alimenta, dà brios, esfuerça, i preserva de pecar, i que por eso, ningun dia es mas saludable aconsejar la Dieta, que persuadir la Comida. Pero esta razon, o prueba mucho, o no prueba nada; porque si con este Alimento solamente, sin pedir mas disposiciones, que el no estar en pecado, se fijase, i echa se un clavo à la rueda inconstante, i por momentos variable, i mudable de la vida humana, no podria contradecirse, ni reprobarse el recibirle cada dia: mas si en el camino de la Perfeccion, el no adelantarse, i crecer, es dar pasos atrás; con tibiezas, i recaidas, que podrá rezelarse? Pues quando no se presuman despeños, se pueden temer desmedras, i con ellas menos estimacion, i aprecio del Pan de los Angeles que cada dia se recibe: i puestas las dos cosas en Balanza, o la irreverencia, tibieza, i desatencion, que suelen enjendar la mucha comunicacion, i el trato; o el poco, o ningun provecho que se sigue de la Comunión ejecutada con esas indisposiciones, aunque no sean mortales, se debe desair, i pesar mas la Reverencia del Sacramento, que la poca firmeza, o estabilidad que se logra para el Penitente. Porque siendo cierto, que lo que se pretende con las Comuniones quotidianas, es, que se camine, por lo menos, à mediar en la Perfeccion, quando no à tocar su Cumbre, i que este es el fin à que se aspira: con frequentes caídas, i recaidas graves, no parece que avila quien aspira, ser conveniente el llegarle cada dia à esta Mesa, por hallarse, quiencas desta manera, tan lejos de subir: como ni tampoco, con caídas, i recaidas ligeras, si se desprecian, i desatienden; por ser Sentencia del Espíritu Santo: Que quien no hace caso, ni repará en los defectos pequeños, caerá poco à poco. I caer, aunque con lentitud, tampoco es caminar. Con que todo esto depende de la prudencia, i juicio de los Confesores, i Padres Espirituales, à cuyo examen interior queda reservada la noticia del aprovechamiento, i la complecion Espiritual que las Comuniones quotidianas causan en la Alma: sin que en esta Materia pueda demarcarse otra Regla mas general.

Santa Teresa, por quien dijo Dios, que à no aver criado el Cielo,

LIBRO TERCERO.

Le criaria solamente por ella, aconsejada deste Señor, hizo un Voto sumamente arduo, como la Iglesia lo testifica: *De ejecutar siempre lo que entendiese ser mas perfecto.* O Asonbro de Petpcion! I conser esto asi, no comulgaba cada dia, ni quiso que sus Hijas comulgasesen. Luego, ó el comulgar cada dia no es mas perfecto, ó Santa Teresa no lo entendió? Porque à entenderlo, i no obrarlo, pecaría contra su Voto: i fue mucho que, ó no lo entendiese, ó que Dios nos le diese à entender, aviando él sido quien para hazer el Voto la dió el Consejo. Absolutamente no se puede decir, que es mas perfecto el dejar de comulgar, que el comulgar: ni tan poco lo contrario; porque está probado, que una Comunion Espiritual puede ser mas Perfecta, i provechosa: i que dejar de comulgar por Obediencia, será mucho mas meritorio q' portiar en asirse de su Derecho: i que aguardar à tener mejor disposicion, i purificarse de algunas imperfecciones, que impiden la mayor reverencia, es mas seguro, i saludable, como enseñó Santo Tomás. Con que siendo todo esto asi, Santa Teresa pudo prevenir algunos inconvenientes en que sus Monjas comulgasesen cada dia, i el evitarlos, lo juzgó sin duda por mas perfecto. Ofreciésole uno viviendo, que la dió en que entender bastante, i para remediarle, la obligó à caminar algunas leguas. I le refiere la Santa en el Libro de sus Fundaciones, en el cap. 6. por las Cláusulas que se copian à la letra; porque ni es posible significarlo con estilo mas soberano, ni que mas encienda, ni ay en los Doctores de la Iglesia Dotrina mas solidá, en conclusion, como dictada por el Espíritu Santo, que la llevaba la Pluma: *Vna cosa queria dezir, i por esa sacaran las demás.* Están en un Monasterio destos una Monja, i una Lega: la una, i la otra de grandísima Oración, acompañada de Mortificación, Humildad, i Virtudes: muy regaladas del Señor, i a quien el comunica de sus Grandezas: i particularmente, tan desasidas, i ocupadas en su Amor, que no parece, aunque mucho las queramos andar à los alcances, que dejan de responder, conforme à nuestra bajeza, à las mercedes que Nuestro Señor las haze. Hé tratado tanto de su Virtud, porque teman mas las que no la tuvieren. Comenzaron las unos inpetus grandes, de deseo de el Señor, que no se podian valer: pareciales se les aplacaban quando comulgaban, i así procuraban con los Confesores, fuese à menudo. De manera, que vino à crecer tanto esta su pena, que sino las comulgaban cada dia, parecía que se iban à morir. Los Confesores, como eran tales Almas, i con tan grandes desfchos, aunque el uno era bien Espiritual, pareciales convenia este remedio para su mal. No paraba solo en esto, sino que en la una eran tan grandes sus ansias, que era menester comulgar de mañana para poder vivir, à su parecer, que no eran Almas que finijieran cosa, ni por ninguna de las del Mundo dijeran mentira. Yo no estaba allí, i la Priorsa escrivio me lo que pasaba, i que no se podía valer con ellas: i que Personas tales dezian, que pues no podían mas, se remediasen así. Yo entendi luego el negocio, que lo quiso el Señor: con todo calle,

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

calle, hasta estar presente, porque temí no me engañase: i à quien lo aprobaba, era razón no contradecir, hasta darle mis razones.

El era tan humilde, que luego como fuí allá, i le hablé, me dió credito. El otro no era tan Espiritual, ni casi nada, en su comparacion: no avia remedio de poderle persuadir; mas de lo se me dio poco, por no le estar tan obligada. Yo las comencé à hablar, i dezir muchas razones, à mi parecer bastantes, para que entendiesen era imaginacion el pensar se morían sin este remedio. Tenian las tan fijadas en esto, que ninguna cosa bastó, ni bastara, llevandose por razones. Y a yo vi era escuchado, dijelas: Que yo tambien tenía aquellos deseos, i dejaria de comulgar, porque creyesen, que ellas no lo avian de hacer sino quando todas, que nos murissemos todas tres: que yo temía esto por mejor, que no que semejante costumbre se pusiese en estas Casas, adonde avia quien amase a Dios tanto como ellas, i querrian hacer otro tanto.

Era en tanto estremo el dano que ya avia hecho la costumbre, i el Democio, que debia entremeterse, que verdaderamente, como no comulgaron, parecia que se morian. Yo mostre gran rigor, porque mientras mas avia que no se sujetaban à la Obediencia, porque à suparecer no podian mas, mas claro vi, que era tentacion. Aquel dia pasaron con harto trabajo: otro con un poco menos: i así se fue disminuyendo de manera, que aunque yo comulgaba, porque me lo mandaron, que vi las tan flacas, que no lo hiciera, pasaban muy bien por ello. Desde à poco entendieron ellas, i todas, la tentacion, i el bien que facer remediarlo con tiempo, porque de allí a poco mas, sucedieron cosas en aquella Casa de inquietud con los Prelados, no à culpa suya (i adelante podra ser diga al de dello) que no tomaran à bien semejantes costumbres, ni las sufrieran. O quantas cosas pudiera dezir de sta! Hasta aqui la Santa, con aquella Eloquencia, i Rectoria de que la dotó el Cielo, para graduarla en la Iglesia de Doctora.

No es facil tomar el pulso à las enfermedades Espirituales, porque depende su conocimiento de Luz especial de Dios, como lo testifica Santa Teresa. Entendió la Santa este achaque, porque lo quiso Dios asi. ¿Qué entendió Santa Teresa? I qué quiso Dios que entendiese? Que no convenia, que dos Almas tan adornadas de Virtudes heroicas, i tan favorecidas en el trato interior, comulgasesntados los dias; porque Dios, como ella misma enseña poco despues, se contenta mas con la Obediencia, que con el Sacrificio: i es cierto, que con lo que Dios se contenta, i se agrada mas, merece mas una Alma. Con lo que Dios la dió à entender, habló primero à los Confesores, porque ellos han de ser la Carta de nacer de estos Runbos, i el Timon que govincie la Nave. Hablados por la Santa, el Espiritual se allana, i convence; i el que no lo es, se resiste, i lo contradice: con que no es buen argumento de ser mas Espiritual el Confesor, el defender, i aprobar la Comunion de cada dia. No hizo la Santa mucho aprecio desta resistencia, porque la avia comunicado difetente claridad el Padre de las Lumbres: a este Confesor dize, que no le esta-

LIBRO TERCERO,

ba tan obligada como al Espiritual: seria en la direccion de sus Hijas, que la Santa no tendria otra cosa porque obligarse, ù desobligarse de los Confesores: pero como era naturalmente tan agraciada, siempre en ella hacia peso la obligacion.

Despues de aver comunicado à los Padres Espirituales, i oido sus sentimientos, hablò la Madre à las Hijas, procurando persuadirlos, era imaginacion entender se morian, si dejaseen de comulgari, mas por obedecer: i en esta conferencia descubriò la Santa escondido, i abrigado el Aspid de la propia voluntad, entre las Flores de tantas Virtudes. Estaban tan fijas en su parecer, que las razones de la Santa, con ser tan eficaces, eran balas flojas para reducirlas. El juicio propio, es el mas rezio, i peligroso asidero: i en echando raizes, es necesario que sea la mano para arrancarlas tan poderosa, como la de Santa Teresa. Resolviose la Santa, en que estas dos Religiosas no avian de comulgari sino quando comulgasen todas: que las singularidades en la Religion, aunque sean en Materias tan Sagradas, siempre son ofensivas, e inquietan, mas que fructifican. Parece, que podia resolver Santa Teresa, en esta Contienda Espiritual tan reñida, el que comulgasen cada dia todas, i no lo hizo: luego no entendio, que esto seria lo mas perfecto, practicado como Regla general, i asi no quiso introducir la en sus Monasterios.

Como la Santa experimentò la repugnancia, que conmovia à sus Dictamenes Celestiales el espíritu propio de aquellas Religiosas, i los estremos con que defendian su parecer, disfrazado en el riesgo de morir, concluyò, diciendo: Que ella tenia los mismos deseos; i sin duda serian mas verdaderos, i vivos; i padecia las mismas ansias; pero para que entendiesen, que no a ria de comulgari sino quando las demás comulgasen, ella dejaria de hacerlo: i asi, que se murió en todas tres. O Discrecion, mas de Angel, quedé Muger! Ninguna se murió por dejar de comulgari; porque la Santa vivia para dar Luz, i las Religiosas para recibir enseñanza, i obedecer, huyendo el atolladero de su propia voluntad. Dicha muerte seria la que sucediese por sujetarse à tan acertada Obediencia: i no careceria del Merito, i el aumento de Gracia que se comunica en el Sacramento de la Eucaristia; porque la Hambre Celestial que ocasiona la muerte del Cuerpo, haze las veces de un enamorado Martirio.

Sustentolas la Obediencia, i preservolas de morir: con que no se muere quien no comulga, i vive quien obedece. De donde se colige, que puede ser mucho mas fructuosa una Comunion Espiritual, que una Sacramental: proposicion en que algunos, que persuaden sin distincion la Comunion de cada dia, han tropezado, siendo tan cierta. No quiere la Maestra, i Doctora de discernir Espiritus, que semejante costumbre halle entrada, i tome asiento en sus Casas.

Què

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX. 385

Què es la costumbre? La Comunion quotidiana. Pues no es Santa? No es costumbre Santissima? Si; pero si arrastra en su seguimiento el asidero del propio parecer, puede ser muy perniciosa: i en queriendo hacer unas, lo que hacen otras, solo porque ellas lo hacen, ya perdida la direccion, i rendimiento. En las Comunidades tiene gravísimo pel gro el poner ejemplar, por no ser facil el conocerse la desigualdad de unos à otros, en alegando la consecuencia. La mala costumbre avia empezado ya à producir su zizaña, i el Demonio, que no duerme, se avia entremetido à solicitar, que creciese, avivando las apariencias de que se morian. Verdaderamente, es mucho para rezellar, i para temer, que se pueda introducir el Demonio en los deseos de comulgari cada dia: por lo menos, Santa Teresa asi lo despone: i es así, porque en los deseos de comulgari cada dia, no solicita las medras Espirituales de una Alma, sino el que cobre fuerzas la voluntad propia, que es el mas seguro cabo con que nos detenga. I con todo esto, avrà quien afirme, que no conviene, ni ay obligacion de obedecer al Confesor, que por motivos mas superiores, manda que no se comulgue; porque el que à su parecer se halla sin conciencia de pecado grave, puede, i debe comulgari, usando de su propio Derecho: siendo este el camino mas torcido para acertar con la Perfeccion, i el mas derecho para conducirse à la ruina.

Al fin, las Religiosas entendieron la tentacion, i reconocieron todas, quanto importò remediar la con tiempo. La Santa boliò à comulgari con la frequencia que antes, porque se lo mandaron los Confesores, no porque se moria: i las dos Religiosas de jaron de comulgari, porque la Santa se lo mando, i no por eso se murieron; porque es lo mas cierto, el morirse de todas maneras, en queriendo alargar tanto la rienda à la voluntad propia. I à este intento, es para hazer tenblar mucho, el caso que la Santa refiere en el mismo Capitulo: Aquerdone (dice) que en un Lugar que estuvie, donde a via Monasterio nuestro, conoci una Muger, grandisima Sierva de Dios, à dicho de todo el Pueblo: i debialo de ser. Comulgaba cada dia, i no temia Confesor particular sino una vez iba à una Iglesia a comulgari, otra à otra. Yo notaba esto: i quisiera mas verla obedecer à una Persona, que no tanta Comunion. Estaba en casa por si: i (à mi parecer) haziendolo que queria: sino que como era buena, todo era bueno. Yo se lo decia algunas veces: mas no hacia caso de mi; i con razon, porque era mejor que yo: mas en eso no me parecia que yo erraba. Fue alli el Santo Fr. Pedro de Alcantara: procure que la hablase, i no quedé contenta de la Relacion que diò: i en ello no debia de aver mas, sino que somos tan miserables, que nunca nos satisfazemos mucho sino de los que van por nuestro camino. Porque yo creo, que a via esa servido mas al Señor, i hecho mas penitencia en un Ano, que yo en muchos. Vinole à dar el mal de la muerte (que a esto voy) i ella tuvo diligencia para procurar, la dijese en Alisa en su casa cada dia, i la die en el Santissimo Sacramento. I como duro la em-

fermedad, un Clerigo, harto Servo de Dios, que se la dejaba muchas veces, pareciole no se sufría, de que en su casa comulgase cada dia: debia de ser tentacion del Demonio, porque acerto à ser el postrero que murió. Ella, como vio acabar la Misa, i quedarse sin el Señor, diole tan gran enojo, i estuvo con tanta colera con el Clerigo, que él vino harto scandalizado a contarme à mi: i yo sentí harto, que aun no sé si reconcilió, me parece murió luego. De aqui viene à entender, el mal que haze, hazer nuestra voluntad en nada, i en especial en una cosa tan grande. Que quien tan amenudo se llega al Señor, es razon entienda tanto su indignidad, que no sea por suparecer: sino que lo que nos falta para llegar à tan Gran Señor (que forçoso será mucho) supla la Obediencia de ser mandadas. A esta bendita, ofreciosele ocasion de humillarse mucho, i por ventura mereceria mas, que comulgando, en entender, q no tenia culpa el Clerigo, sino que el Señor, viendo su miseria, i quan indigna estaba, lo avia ordenado así.

No pueden en estos Puntos aplicarse Documentos mas elevados: pues la Santa tambien dice, que experimentò en si las ansias desordenadas del amor propio en la frequencia del comulgado; i que en aviando comulgado, si via comulgara à otras, quisiera no aver comulgado, por volver à comulgara otra vez: de que vino à entender claramente, que no avia en esto motivo mas superior, que volver à tener aquel gusto sensible: siendo este el peligro que la Santa rezeña en las Comuniones quotidianas, reduciéndose todo el Fruto dellas à la parte sensitiva, sin sujetar nunca perfectamente, la superior Racional, las Potencias inferiores à su imperio: como le sucedió à esta Mujer, que despues de tantas Comuniones de cada dia, vino à acabarla el servor destemplado de la Irascible. Si se engañaron en el juzio que hicieron del Espiritu desta Mujer, dos Luzeros tan resplandecientes de la Teología Mystica, como San Pedro de Alcantara, i Santa Teresa de Iesvs, no se resolverà facilmente: i por ventura, llevará menos continjencia de errar, quien los siguiere, que el que sin tales Maestros se asimiere en diverso parecer. Quando à la Santa la mandaban, que no comulga, obedecia, con gran quietud de su Alma, aunque no dejaba de sentir una pena tierna, i amorosa; pero como ella misma depone, por todo el Mundo junto no iria contra lo que la mandaban: que sin esta sujecion, es indubitable, que no puede aver Espiritu Verdadero: i sin tener Confesor determinado à quien obedecer, pueden ser muy achacosas Comuniones tan frequentes. Quien asi se conforma, no quedará menos satisfecho, ni aprovechado comulgando Espiritualmente, porque con esto es cierto, que se merece mas: i si se siente alguna alteracion, o pasion, inquietandose, i turbandose contra el que lo limita, i dispone, se debe entender, que es tentacion conocida. I asi concluye la Santa con esta Exclamacion, tan afectuosa, i tan discreta: *O que si alguna se determina, aunque le diga el Confesor que no comulgue,* à

comul-

comulgar, yo no queria el merito que de alli sacara! Porque en cosas semejantes, no hemos de ser jueces de nosotros: el que tiene las Llaves, para atar, i desatar, lo ha de ser. Este li, que es verdadero Magisterio, que descubre el atolladero del Espiritu propio, i dicta como debemos apartarnos del. Muchas cosas de las que han sucedido à los Santos, suelen dañar, mas que instruir, à los que no son tan perfectos. Santa Catalina de Sena, aseguraba con todas veras, que se moria el dia que no comulgaba. Podia ele creer, porque consta, que se sustentó cerca de noventa dias solamente con la Comunion, i las Especies Sacramentales, sin otro alimento corporal: por donde declarò la Iglesia, que este Sacramento, no solo alimento en Santa Catalina la Vida de la Alma, sino tambien la del Cuerpo. Que se muera quien no come otra cosa, i vive con esta, parece que es natural; pero que lo pretenda persuadir quien nose abstiene de la misma manera, puede ser imaginacion, quando no sea otra cosa: que Santa Teresa, bien claramente descubrio, que era tentacion.

Santa Maria Madalena de Pazzi, Florentina, Religiosa Carmelita Observante, de cuya Santidad eminente se ha hecho ya commemoracion en otra parte, se inclinò à ser Monja en el Convento de Santa Maria de los Angeles de Florencia, mas que en otro, porque en él se comulgaba cada dia. No están atados à un mismo impulso todos los Elpiritus que Dios mueve, porque son diferentes sus Rumbos. Santa Teresa tuvo aquell dictamen: Santa Maria Madalena estorro: i cada una con altissimo motivo de Perfeccion. Ni uno, ni otro deben hazer ejemplar infalible, i inalterable: i asi, no se puede traer à consecuencia, que en el Convento de Santa Maria de los Angeles se comulga todos los dias, i por eso Santa Madalena de Pazzi se inclinò à ser Religiosa en él, mas que en otro: luego todos, sin distinguir disposiciones, ni estados, como estén en Gracia, pueden, i deben comulgar cada dia; porque no es lo mismo el Relicario de un Convento que produce Santas, que el Mar del Siglo, donde à cada paso se encuentran los escollos. Pero como sea con las mismas disposiciones que pedia la Santa, i que encargaba à sus Religiosas, à todos se les puede exhortar la Comunion de cada dia; pues dice en el cap. 94. de su Vida admirable: *Quando la Alma ha recibido en si el Pan de la Vida, en el Santissimo Sacramento del Altar, por la grande union que ha hecho con su Dios, puede tambien ella decir: Consumatum est.* I quien pudiere dezir esto, i se hallare con esta disposicion, que la Santa señala, podrá tambien comulgar cada dia. I mas abajo: *O Hermanas, si nosotras penetramos, que el tiempo que duran aquellas Especies Sagradas, haze el Verbo Díctimo en nosotras lo que en el Seno de su Padre!* O si lo penetramos! O si lo conocemos! No fueramos à recibirle como acaso, i por costumbre: ni dejariamós de recibirle por tan pequeñas ocasiones, i primero que lo dejasemos, lo pensariamos muy bien. Esto es persuas-

dír la frequencia; pero intimar tambien los medios de la Reverencia, i la Devoción: i con estas circunstancias, i prevenciones, ninguno se opondrá à la Comunion quotidiana: mas el que sea como por costumbre, i acaso, sin otra preparacion, que dezir: No tengo pecado, soy Bautizado, i tengo Derecho, la Santa misma lo reprehende, i repreuba.

Pues como refiere su Historiador, pocas lineas despues: *Quando entendia, que se frequentaba el Sacramento de la Eucaristia friamente, i con poca diligencia, perdia casi el juicio de dolor, i affliction, i decia: Yo estoy cierta, que una sola Comunion, hecha con verdadero Espíritu, i sentimiento, basta para que la Alma llegue á una gran Perfeccion de Vida.* Luego mas aprovecha, i vale una Comunion hecha con estos Afectos, i disposiciones, que muchas, i de cada dia, sin Espíritu, ni sentimiento: i así, no consiste en el comulgarse cada dia, sino en que cada dia aproveche. I luego inmediatamente se añade, que repetia con lagrimas, i suspiros: *Roguemos al Señor, que nos dé Luz, para que no seamos tan frias, i eladas en su servicio, particularmente en el frequentar este Manjar de Vida.* Con que si él alienta el fuego, i le enciende, cada dia se puede frequentar; pero teniendo siempre deante de los ojos, lo que la misma Santa encarga, como por conclusion: *Iesu Christo, por su Bondad, usa con vos una tan gran Misericordia, como es dárse á si mismo en este Santissimo Sacramento; pues que pureza debe tener vuestro corazon, atendiendo de recibir la Fuente de la Pureza!* I si esto ha de ser cada dia, parece preciso, que la pureza sea mayor: i que si esta falta, falte lo que se requiere para recibir á la misma Pureza; porque pureza sola, que consiste en no tener mancha de pecado mortal, no es la que pide, i encarece la Santa.

Fueron estos dos Abrazadisimos Serafines, Santa Teresa, i Santa Madalena de Pazzi, muy Devotas, i muy Favorecidas de San Agustin, i Santo Tomás: i por eso, como de los Santos solo se ha alegado la Doctrina de los dos, por encerrarse en ella la de todos: asi de las Santas, i Maestras de Espíritu, se han traído los Testimonios destos dos Luzeros, que mas conforman con la Doctrina de los dos mayores Teologos. San Agustin, que llamó el Sacramento de la Eucaristia, *Pan quotidiano;* i que aconseja, que se reciba cada dia, para que cada dia aproveche, concluyó: *Que se vivia de manera, que merecia cada dia recibirse.* Si esta manera de vivir, es solo estar sin pecado, o se pide mayor, i mas alta Perfeccion, parece que lo convençen las palabras mismas; pero lo explica Santo Tomás como se ha discutido: i Santa Teresa, i Santa Madalena de Pazzi, que hablaron en Resonance, declaran lo que se requiere. Lo que resta, es seguir el Consejo de San Agustin, i que esta Materia no se haga alteracion, i contienda; i no aprovechamiento, i enseñanza. Dizen unos, i no los menos Doctos, ni los mas tibios, como algunos se alar-

gó a pronunciar, con censura digna de nota; sino Doctissimos, Religiosissimos, Espiritualissimos, i Zelosissimos Prelados del bien de las Almas, Doctores, i Maestros: que no se ha de comulgar cada dia sin hizér distincion de estados, de Personas, de ocupaciones, de impedimentos, de disposicion, de utilidad; i que no basta el Derecho q dió el Bautismo para el Sacramento de la Eucaristia, precisamente al que se halla su pecado, que es solo lo fundamental, i Metafisico de los Sacramentos, i no lo Moral, que regula el tiempo, las circunstancias, los Sujetos, las medras, la Reverencia, el provecho; que esta noticia depende del Medico Espiritual, que toma el pulso á la Alma, i reconoce el estado del calor, si crece, o si declina: i que si esta experencia, que el Medico, i Padre de Espíritu debe hazer, no se requiere, sino que sobra, que el Penitente diga, que se halla sin conciencia de pecado mortal, i que en este estado tiene Derecho al Sacramento de la Eucaristia, se remueve el Magisterio Espiritual de la Iglesia, siendo en ella la cosa mas importante: i se di lugar, para que cada uno sea Medico de si mismo, i dirija la Salud, i la enfermedad de su Alma: quando en las del Cuerpo no le es licito al mayor Medico el curarse á si, i se pone en manos de otros, aunque conozca, que saben menos que él; porque en causa propia, ninguno es Iuez seguro, i desapasionado. Dizen otros, que tambien serán Doctissimos, i Espiritualissimos, que el Sacramento de la Eucaristia, es Sacramento de Vivos, i que qualquiera que lo estuviere, tiene Derecho á él, porque este Derecho se le dió el Bautismo, sin poner limite, ni distincion, en que la vida sea mas, o menos perfecta, como aya vida: i que con ella, es mejor exortar á la Comunion de cada dia, porque la vida no se pierda, aun que aya otras imperfecciones, i defectos, que no la acaban. Qual destos dictamenes, i sentimientos sea el mas seguto, lo juzgaran, i determinaran los Prudentes, Sabios, i Experimentados Confesores: que aunque San Agustin parece que lo de jó indeciso en el caso de Zaqueo, i del Centurion, que no altercaron contenciosamente entre si, quando el uno recibió á Cristo en su Casa gozoso, i el otro se escusó de que entrase en ella reverente; no parece que es este el caso que se debe dezidir; porque en ambos supone el Santo el ejercicio de las Virtudes, i no solamente el no tener pecado; porque en el uno alaba el Amor, i en el otro el Temor Reverencial, que es propio de los Hijos de Dios: Don que tuvo Cristo Redentor Nuestro, i se conserva en el Cielo en los Bienaventurados: i en llegando estos dos Afectos heroicos á contender, no es facil el determinar, qual de los dos deba preferirse. Pero donde no intervienen estos Afectos, declaradamente, i con medras conocidas, sino que solo se atiende á dezir, que no ay pecado, i que sin él ay Derecho, porque el Pan es de todos: i que la Disposicion, i Perfeccion que no ay oy, la podrá aver mañana: i que

para conseguir la, es mejor aver comulgado oy, que dejar de comulgá, como si una Comunión imperfecta, i defectuosa, no gravemente, que este sería sacrilegio, fuese preparación para otra más propiosa, i de mayor fruto: esto, no parece que lo dejó dudoso San Agustín, ni dijó por asentado, que este fuese el Pan quotidiano de Perfectos, i imperfectos; porque esto no se ajusta con el *corve de manera*, que merezas cada dia recibirle: que la vida imperfecta, negligente, i descuidada, aunque no sea gravemente pecaminosa, no parece que lo merece. Lo cierto es, que dijo Santo Tomás: *Que este Pan del Cielo le reciben todos, Buenos, i malos; pero consuerte, i fortuna desf, ualísima, de Vida, ó muerte.* Diráse, que habla de los pecadores declarados. Es verdad, mas en los flacos, i imperfectos, es necesario cautelar, i prevenir, que con la desatención, i el descuido de la Comunión, no lo lleguen a ser.

DE LA LIMOSNA, I LIBERALIDAD que ejercitó con los necesitados.

CAPITULO XVIII.

VNA de las mas propias Virtudes que tiene à su disposición la Caridad, es la Limosna, por medio de quien se socorren las necesidades corporales de los Proximos. Despues de la Limosna Espiritual, que atiende al provecho de las Almas, tiene esta Virtud, tan propia de un Obispo, su colocación; pues no se puede llamar Prelado, el que no es Limosnero. Las Rentas de los Obispados, son Patrimonio de Cristo, i sus Hijos legítimos son los Pobres, en quienes se hereda: con q los Obispos no deben nombrarse Dueños, i Señores de ellas, sino Tesoreros, i Mayordomos, i temer, que les pedirán cuenta estrechísima de lo que les defraudaron. No ha avido en la Iglesia Obispo Perfecto, i Santo, que no sea muy Limosnero; porque sin Caridad, no hay Virtud: la Limosna es Virtud imperada de la Caridad: que con las manos cerradas, no se accredita el Amor: ni son entrañas de Hombre, sino de fieras, las que, pudiendo, se contienen de remediar al que miran perecer, i mas siendo suyo lo mismo que le retienen, i no le dan.

Muchos Santos Prelados se han aventajado en el ejercicio de esta Virtud, i obrado en ella cosas señalamientos dignas de que la Iglesia las celebre en sus Anales Sagrados con inmortal Memoria. Pero entre todos, quien por Antoniomanía se levantó con el Atributo de Limosnero, fue San Juan, Patriarca, i Obispo de Alexandría: a quien, para esmerarse en tan abrasado Empleo, tomó por Dechado nuestro Obispo, i así escribió su Vida con Pluma tan bien cortada.

A mas

A mas de las Limosnas públicas, i quotidianas que se hazian en su Casa, à todos los Pobres que à ella concurrian, avia dado orden à los Curas del Obispado, para que por su cuenta repartiesen algunas cantidades considerables, entre las Personas mas necesitadas de los Lugares: i del cumplimiento desta Comisión, pedia cuenta, i se informaba tambien en las Visitas. Tenia gran cuidado con los Sujetos de calidad, i honra, que padecian necesidades, i con todo recato las socorria, i remediable, segun el aprieto, i la condicion de cada uno: i por ventura, no reparó, ni evitó menos inconvenientes, que miserias, con esta prudentísima disimulacion, que sin avergonzar, ni correr, socorre.

Ayudó à muchas Donzellaz Pobres para que se pusiesen en estado, ya de Religion, ya de Matrimonio, segun su inclinación las dictaba, dandoles la mayor parte para sus Dotes, i esforzando el socorro conforme le permitian sus espejos, i el caudal con que actualmente se hallaba. I para este linage de Limosnas, no se cenía su Piedad, i el Zelo de que no se perdiesen, à los terminos de su Obispado; que salia fueta dellos la avenida de su incendio, i alcanzaba la Liberalidad, i la Mano, hasta donde le llamaban las noticias: pues aun en Madrid, por medio de su correspondiente, sustentaba, i vestia algunas Personas Pobres necesitadas; porque el verse, por el punto de la honra, inposibilitadis à mendigar, no las expusiese à mas declarado riesgo de delinquir; pues ninguna cosa arrastrá tanto la honta, como el estragar la Alma.

Con el concierto tan vivo, i tan verdadero que avia formado, de que lo que tenía, poco, o mucho, no era suyo, sino de los Pobres, en pidiéndole Limosna, i presentándose à sus ojos la necesidad, se iba el corazón en alcance del remedio. Nada reservaba: nada retenía, aunque fuese de lo muy preciso para su Persona, por entender, que él se vestía con lo que el Pobre quedaba abrigado: i que si el Pobre salia de su presencia desnudo, era sacar à la vergüenza su inhumanidad. Llegó un dia a pedirle Limosna un Pobre sin camisa, i no teniendo él mas que dos Tunicas de estameña; porque ya, ni aun para las enfermedades avia reservadas camisas de lienzo, llamando al Criado por cuya cuenta estaba tan alajada Guardarropa, le dijo: *Que dije al Pobre la Túnica que estaba en su poder.* El Criado le respondió: *Que no tenía mas que aquella, i que era necesaria para remediar, porque ya la que traía atraía menester labarse.* Replicóle el Obispo: *Dásela, pues no será bien, que porque yo tenga Túnica duplicada para mudarme, se muera de frío el Pobre, que no la tiene: dásela, que entretanto que llega el lanche de labarse la que traigo, me atraerá dada á mi. Días Túnica, para que se pueda hacer con toda mi conveniencia.* No obstante esta resolución, se resistió el Criado, por conocer, con quanta dificultad mandaría, que se le hiziese otra Túnica, una vez despójado de aquella; i así le insistió:

Señor,

LIBRO TERCERO,

Señor està tan suiza, que no se puede dar sin labarla primero, darose à labar, i despues podrá ponerse en las manos del Pobre con mas decencia: persuadiendo, que con esta instancia pasaria aquella ocasion, i se remediaría la necesidad del Pobre con otra cosa que à él no le hiziese tan conocida falta. Mas la Garidad, no se dà por vencida facilmente, i para rebatirle al Criado todas las portias, concluyó resueltamente: *Pues traeme á mi la suiza, que yo me la pondré, i llevára el Pobre la que tengo puesta, que por ventura estará más limpia.* Con que ocurrió de una vez à todas las dificultades que armaba el Criado, i el Pobre se halló socorrido. En suma, con los Pobres era una Ascuva vivisima de Caridad, i en nada reparaba en llegando à dar Limosna, aunque fuese en lo que mas le astijia, que eran sus enpeños. I se pudo dezir de él justísimamente, lo que él ponderaba, i repetía, con su buen gusto, i saçón, del Eminentísimo Señor Cardenal Sandoval, Primado de los Reynos, i tan Limosnero Prelado, que todas las Rentas del Arzobispado eran, para la magnanimidad de su coraçon generosísimo, limitadas arenas: *Que por sus muchas, i quantiosas Limosnas, era imposible que dejase de morir en la Carcel, apremiado de acreedores.* Siendo cierto, que si à él le hubiesen de apretar los suyos, por los enpeños que contrajo con la liberalidad de sus Limosnas, pudiera aver muerto en la Carcel, à no defenderle la Dignidad, i ser tanta la benignidad de los que le prestaron sus haciendas, para los gastos inescusables con que llegó à tomar posesion del Obispado.

No podia ensanchar tanto las marjenes, con la limitacion de las Rentas del Obispado de Osma, à esta generosa Virtud, como en las Indias, donde la Iglesia, por su opulencia, no estrechaba su Animo, ni le mortificaba sin consuelo, aviendo de patecer con los Pobres escaso por fuerça; porque allá, à más de los socorros crecidos, i frequentes que les hazia, pudo labrar Iglesias, fundar Colegios, reparar Hospitales, dotar Conventos, remediar Huérfanas, instituir Recogimientos, i alimentar Seminarios: bien, que su Liberalidad, en llegando à estas Materias, agotaria las mayores Rentas del Mundo: siendo consigo, no solo parco, sino al parecer miserable: i así se experimentó en las medras que trajo de Indias, pues todo su caudal se resolvio en los enpeños, i allá nunca pudo conseguir el verse despenado: i de las Visitas, de donde vienen en aquellos Países soberados los Obispos, nunca bolyó à su Casa sino cargado de deudas.

No será, pues, mucho encarecimiento, que le sucediese lo mismo en el Obispado de Osma, siendo tanto mas moderadas sus Rentas, donde nunca salió à Visita, que no viniese considerablemente enpeñado, i deudor de sus Criados mismos, que para estos socorros de necesidades prontas, eran los que ordinariamente le prestaban. Alcançole en una Visita el Licenciado Don Diego Rodriguez, su

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

Secretario, i Notario Apostolico, què es el que, como tal, lo depone, en dozentos i setenta i cinco realas de plata. Hizole el Obispo una Cedula, firmada de su mano, en que declara deberle esta cantidad. Pero el Criado, mas estinador de la Firma, que codicioso del dinero, guardó la Cedula, sin ejecutarle por la paga, para poder reconvenerle con ella en las ocasiones de mas urgente necesidad. Así ha sucedido: pues confiesa, que en dos lances que se ha visto desahuciado de los Medicinas humanas, ha ejecutado à su Deudor con la Cedula, i aplicadose, con toda Fe, i seguridad, la Firma, contan buena fortuna, i mano, que con admiracion de los Medicos, que ignoraron el remedio, cobró muy en breve perfecta salud, en lugar de la corta cantidad de plata que la Cedula contiene: no contentandose el Deudor agradecido consatisfacerla solo una vez, sino repetidas veces.

En teniendo noticia de las necesidades que se padecian en muchas casas particulares, llamaba à un Criado que llevò de España, i era toda su confidencia secreta, i oy vive, i es muy ejemplar Sacerdote, sobre ser de origen, i nacimiento en el Reyno de Aragon muy notorio, i calificado, i le enbiaba à que se informase, i las reconociese: i en constando, le daba orden para que las remediasen, aunque para ello fuesen necesarias muy considerables sumas. Tal vez le sucedió, andando en estas averiguaciones de la Caridad, hallar muchas Personas desnudas, sin tener cama en que dormir, mas que una pobre esterilla en que recostarse: i en sabiendolo, que no le lastimaba poco, sin dilacion le bolvia à enbiar, con todo el dinero, i disposicion suficiente, para que las vistiese, i las comprase camas: i à mas de esto mandaba, que anotando las Personas en sus Libros, se les diese razion bastante para comer todos los dias.

Sucedió algunas veces tambien, encontrar por las calles pidiendo Limosna algunas Niñas, hijas de Padres Pobres, i reconociendo el peligro que corrían en mendigar, se informaba de quienes eran sus Padres, i la necesidad que padecian: i aplicandoles a ellos el remedio con señalar las Limosnas, ocurría su Providencia cuerta al riesgo que amenazaba à las Niñas, acostunbradas à la libertad que enjendra el enpeçar à pedir, aun antes que saben hablar. Así daba orden para que las vistiesen, i trajesen al Colegio de las Niñas Huérfanas, que él mismo havia dispuesto en aquella Ciudad, previniendo a los daños la medicina, donde se crian con recogimiento, i Virtud, i despues de las costumbres, las enseñan las labores, i otras cosas, que es necesario las Mugeres aprendan, i sepan, para vencer la ociosidad, aun mas continua en ellas, que en los Hombres: i de allí salen para tomar estado de Casadas, ó Religiosas con las Dotaciones que para este fin han impuesto algunas Cofradías, i otros socorros que Personas Piadosas hacen, à que no ayudaba poco el Obispo:

Obispo: i oy viven, en uno, i otro estado, muchas Personas, que de estos principios se hallan acomodadas por su mano, con gusto, i conveniencias.

Todas las veces que le daban lugar las ocupaciones mayores, i podia desenbaraçar se de su pesc, iba à visitar los Conventos de Religiosas sujetos à su Dignidad, con quien mostraba singularissimo Zelo, por ser Esposas de Iesu Cristo. Sabia los inconvenientes que se originan de ser los Conventos Pobres, i padecer las Religiosas necesidades; pues esto es lo que abre, i franquea las puertas de la recatada Clausura, para introducir muchas relajaciones, i que con el rebozo de Devocion, pasen à su Sagrado comunicaciones mas desordenadas. Quando avia de ir à algun Convento, hazia prevenir la cantidad que queria se repartiese, segun el numero de las Religiosas: unas vezes trezentos pesos, otras dozentos, otras ciento, i que de dos en dos, de quattro en quattro, i de seis en seis, se enbolviesen en unos papelillos; i los llevase consigo un Criado. Convocabia à la Grada todas las Religiosas, i despues de averlas consolado Espiritualmente, animandolas al cumplimiento dichoso de su Vocation, repartia el socorro preventido entre las necesitadas: i notaba con gran particularidad, si alguna tenia el Abito viejo, ó reinendando, i en yendo à Casa, le ordenaba al Criado confidente, que pidiese veinte i cinco, ó treinta pesos, i que con todo recato fuese à ver de su parte à la Religiosa que le nonbraba, i la entregase aquella cantidad, para que hiziese un Abito, i le encendiese à Dios. Rarissimo es, por cierto, el desvelo de la Caridad, que nunca duerme; pues aunque el sueño se apodere de los ojos, i los rinda, vela siempre el coraçon: que asi lo afirmaba de si el Alma Enamorada, concordandose el dormir con el velar. Temia este Prelado, que de lo roto del Abito, se pasase à romper la Profesion, i el Instituto, buscando aquella Religiosa, por medios desproporcionados, à su eleccion, quien la vistiese: i temeroso de que no se le inputase esta falta, preventia la observancia de la Regla, con reparar el Abito, porque no tuviese con Dios ninguna escusa, la que con menos calor del que debiera, aspirase à la Perfeccion prometida de agradar, i servir à su Esposo solamente.

Es costumbre, i estilo recibido en aquel Obispado, enbiar los Beneficiados, i Curas, por las Pasquas, i otros tiempos del Año, algunas Aves de regalo à sus Obispos, i todas las que dese de este genero de entrada venian à su Casa, sin consentir que se matase alguna para su Mesa, mandaba, que se llevasen al punto à las Enfermerias de los Conventos Pobres de Religiosos, i à los Hospitales, i demás Recogimientos de la Puebla, segun él mismo hazia el repartimiento: i en todo el tiempo que estuvo en las Indias, no se sirvió en su Mesa Ave que no se comprase: por considerar, que aquellas no las criaban

los Feligreses, ni las enbiaban los Curas para él, pudiendo comprarlas, i dejar de comerlas; sino para los Pobres, i Enfermos, que tenian necesidad de comerlas, i les faltaba la comodidad para comprarlas.

Por la deposicion deste Criado de tanto credito, i tan Antiguo, consta, que hallandose apurado de dineros para dar Limosnas, que aun que las Rentas eran gruesas, las alcanzaban de cuenta sus piadosas liberalidades, i ordinariamente vivia enpeñadissimo, à causa de dichos socorros, i gastos, le mandaba muchas veces vender sus vestidos exteriores, que los interiores, es cierto que no avria quien los comprase i por ventura, ni aun quien de Limosna los recibiese, sino era él mismo, que tenia Espíritu mas Pobre que todos, i algunas de las pocas alajas, i de moderad si no valor, que avia en su Casa, quando no se hallaba otra cosa, con que à los Pobres se les pudiese dar algun limitado consuelo: i sucedio, por no hallarse que vender, ni que enpeñar, dar orden para que los colchones, i la ropa de su cama, tal qual era, se repartiese entre los Pobres mas necesitados, quedandose él su cama en que dormir: i es bien creible este exceso de Caridad, pues la camilla pobrísima que le avia quedado à lo ultimo de su vida, algunos Años antes se la dió de Limosna al Hospital, siendo necesario volverla à pedir prestada, quando por reconocer el peligro de la enfermedad, le obligaron los Confesores, i los Medicos a que se desnudase, i que hiziese suelta del jergon, i la tarima, del corcho blando, i del suelo mullido, à cuya dureza desnuda estaba solamente asido su generoso Animo. Tenia entendido, que el Muro, i Defensa mas segura que podia buscar para todos sus aprietos, eran los Pobres, à quien daba à cambio lo que se quitaba à si mismo; porque estando una vez enfermo, soñó, que el Demonio iba trás él para maltratarle, i que huyendo, se avia subido à lo alto de un Montecillo, para guardarse. Siguióle el Enemigo, i ganóle la eminencia, pero no le agotó los pertrechos, porque poniéndosele delante un Esquadron de Pobres muy numeroso, él se arrojó entre ellos: i viéndole el Demonio tan bien fortificado, se quedó corrido: i avergonzado de la burla, i el ardor, se la jutaba, con el dedo puesto en la frente, i le amenizaba, con demostraciones de ira: mas él se hallaba seguro si no entre aquellas Piedras Vivas, à quien avia labrado su Caridad. Aunque fue suyo, puede pasar por ensenanza; pues en la verdad, en los Pobres, de todas maneras se guarda lo que se di, guardandolo tambien al Dueño: siendo ellos la Muralla mas firme, donde se burlan los asaltos.

La Abeja es celebrada en todas Noticias, por el mas industrioso Parto de la Naturaleza, pues libra su infatigable solicitud lo sabroso de la Miel, i lo provechoso de la Cera. Siempre parece que anda en una oficiosa, i desvelada tarea, sin descansar, ni adquirir ocio,

promoviendo su artificiosa Fabrica à costa de su sudor, i muchas veces à riesgo de la propia vida. A todas las Flores que requiere, les usurpa el jugo que en su seno recojen, i sin quedarse con nada de lo que las apura, todo lo deposita, i traslada en los huecos de los Panales que forma. El Symbolo mas propio de lo activo de la Caridad, es la Abeja; i parece que San Pablo descrivio los ejercicios, i los empleos desta Heroica Virtud, como si tuviese aquella Idea presente. Siempre hierve el Ministerio abrasado de la Caridad: i toda se deshaze, por remediar, i hazer bien, sin perdonar fatiga, i adelantar sus ingeniosos arbitrios, por todos los caminos que descubre, ó inventa. Aunque en las Indias nuestro Prelado hizo mas copiosas Limosnas, i socorrió mas Obras Pías, porque las Rentas mas crecidas de sus Ministerios dieron mayor disposición à su Animo liberal; pero su Caridad, que no se cenía, ni se dejaba atar facilmente, lo agotaba todo, apurando su Zelo al caudal, i alcanzandole siempre de cuenta: buscando nuevas trazas su industria, para que quedasen mas socorridos los Pobres. En cuya comprobacion, es el Testimonio mas concluyente una Carta original suya, escrita desde Mexico al Doctor Nicolás Gomez, que entonces era Iuez de los Testamentos del Obispado de la Puebla: Su juez de toda su satisfaccion, i confidencia: i remitida con la ultima Flota del Año pasado de 1669, por el Licenciado Francisco Llorente, Cura de la Catedral, Natural de la Villa de Ariza, que le sirvió muchos Años, i pasó con él à Indias: el qual, en las Memorias respetosas de su Obispo, i en el Amor dulce con que enriqueze su Patria, descubre bien la generosidad de su condición: i por aver llegado al tiempo que se disponia la segunda Impresión, pudo lograrse el averla dado el lugar lejítimo, que al parecer le tocó; porque de las baterías que pisanban en su Animo, ninguno puede ser Testigo mas a justo: que él mismo: siendo tan bien la mayor confusión de los Prelados que no fueren muy Limosneros. La Carta es toda de su letra, i la Nota de su Espíritu, que dice así:

Es tanta la ansia que tengo de socorrer las necesidades de mis Subditos, que despues de averles dado mas de lo que tengo, me he resuelto a socorrerles tambien con las Misas que digo, pues ya no me queda mas que darles. I así diré las Misas a. aquí adelante por la intencion de las Almas que son interesadas en la Colección. I V. m. haga, que cada Mes se le dé la Limosna a Luis de Pérez, para que la reparta a los rezergonantes, o en otras Obras Pías que yo le señalaré. I como quiera, que el intento es el de socorrer los Pobres, si hubiere Misas de a Peso, las aplique a estas V. m. i sino las hubiere, se les socorra con el Tostón, que por lo menos, se tendrán mas con que sustentarse. I por la decencia de mi Dignidad, no lo diga V. m. a nadie: aunque no ay indecencia à los ojos de Dios en lo que se hiziere por la Caridad. Su Divina Magestad guarde a V. m. Mexico, à 13 de Setiembre, 1645.

El Obispo de la Puebla de los Angeles.

Esto

Esto es propiamente lo que San Pablo encareció de la Caridad, que en nada se busca à si misma, i que pospone todas sus conveniencias propias, à las medras ajenas: alcanzando esta solicitud, i desasimien-
to, à la Espiritual, i renunciandolo todo. No parece que à nues-
tro Prelado le avia quedado otra cosa libre, mas que la intencion, i
aplicacion de sus Misas, por que todas las Rentas de Obispo de la
Puebla de los Angeles, Virrey de Mexico, i Visitador General de
aquele Reyno tan dilatado, las avia apurado lo activo de su Zelo: i
porque el socorro de los Pobres crezca, él se desapropia de lo que
mas necesita: no porque entendiese su Humildad, i conocimiento
vivissimo de sus culpas, que no avia menester estos Sustarios; sino
por quedar él de todas maneras desacomodado, i expuesto à padecer
en esta Vida, i en la otra, al trueque de que las necesidades de
sus Ovejas, que le ronpián las telas del coraçon, encontrasen en
su vigilancia Paternal mas abundantes los Paltos, i no se sintiesen
las quejas lastimosas de sus balidos.

Sus Limosnas, i la Piadosa Liberalidad que inflamaba su Pecho, alcanzaban à todos, sin distincion de Personas, ni de estados, por-
que todo quisiera llenarlo el consuelo que recibia con dar. Debido
de hazer algun Sermon, ó Platlea, con el fervor acostumbrado que
le impelia, en el Colegio de la Compañía de Iesvs de la Ciudad de
Soria, i dandose por obligado à satisfacer el Pulpito, co nosino fue-
se de su juridicion, le escribió un Papel, todo de su mano, al Padre
Alonso Galindo, Rector que era entonces de dicho Colegio, que
por su Discrecion Espiritual, i ser Testimonio de la inclinación ge-
nerosa de su Animo, merece no pasarse en silencio:

Cristo Nuestro Señor, conser Dueño de todo, le pagó el Pulpito à San Pedro, quando hizo el Milagro del Lanç de los Pezes, despues de aver pre-
dicado en su Nave. No puedo yo pagarlo con esa fecundidad, porque sobre
ser ruin, i miserable, soy, no solo mendicante, sino enpeñado. Remiso á V. P.
ela librancita de sesenta medianas de trigo: humilde se V. P. en recibir la, pnes yo
me mortifico (siendo tan corta) en darla. Dios guarde á V. P. como dese-
soria, i No viembre 5. de 1654.

Iuan, Obispo de Osma.

Bien Correas, i Dotinales Clausulas contiene este Papel: i aun-
que en rigor no fue paga la que hizo Cristo a San Pedro quando le
governó la Red, i la mano, para que echase el lanç à la el lado
donde avia convocado los Pezes su Providencia, como quien es
Dueño Universal de las Criaturas, i penetra los leños mas escon-
didos del Mar, por lo menos, es hermosa la alusion que descubrió
en este caso nuestro Prelado Contemplativo, como quien tenía tan
à los ojos las Excelencias, i Prerrogativas de San Pedro, Unica, è
Inpartible Cabeça de la Iglesia; pues aviando enseñado Cristo en
su Nave, Symbolo de la Iglesia visible, i figura de su Inmoble Catte-
da, parece, que fue hazerle entonces tan señalado beneficio, califi-

LIBRO TERCERO,

car en su Persona la Doctrina, i el Magisterio: i que todo debia rendirse à su Voz, i tributar al Imperio de sus Llaves. Con este Ejemplo quiso nuestro Obispo pagar el Pulpito donde avia predicado, tomando ocasion, para hazer esta Limosna à aquella Religiosa Comunidad, de que le huviesen dado lugar à abrir los labios, i doctrinar el Pueblo en su Iglesia: llamando la cortedad de la Limosna, medida con la grandeza de su Coraçon, Humildad para el que la recibe, i Mortificacion para el que la dà: pues ni el Pobre debe despreciar lo poco con altivez; ni al verdadero Caritativo parecerle que dà mucho, para quedar satisfecho.

DE LAS VIRTUDES ANEXAS AL
Ministerio Episcopal.

CAPITULO XIX.

DEL Conceto, i de la Idea que forma el Animo, depende la ejecucion de lo que el denuedo facilita, iemprendes porque la Idea es la Alma de todo lo Razional, i el Espiritu que vivifica las Acciones muertas de la tibiaza. El Conceto altissimo que nuestro Obispo formò de la Dignidad que servia, i de las Virtudes que deben esfaltarla, le trajo siempre tan cuidadoso, de si cumplia con ellas, i llenaba el Ministerio; porque hazia muy diferente juicio de las Excelencias que han de lucir en un Obispo, i las que constituyen un Varon Perfecto, i Consumado, en su Esfera particular.

A dos Obispos Santos escriuìò San Pablo Instrucciones, i Reglas, para ser cabales Prelados, i Pastores, i les delinco la obligacion por una misma Pauta: i aviendo cifrado todas las Virtudes como en un Cuinulo, o Ramillere, lo redujo à un solo termino, con decir: Que es necesario que el Obispo sea inreprehensible; cerrandole con esta circunspeccion à la censura del descuido mas ligero. Debieron de pedirle los Santos Obispos Timotheo, i Tito, que les diese la Direccion de governarse acertadamente en sus Ministerios: i el Maestro Universal, i Doctor de las Gentes, resumio los Preceptos à dos Cartas, que son la Forma, i la Nota que tiene la Iglesia entre sus Libros Sagrados, i Canonicos, por quié todos los Obispos han de regularse.

Lo mismo le sucedio à nuestro Obispo con el Ilustrissimo, i Excentissimo Señor Don Pedro Martinez Rubio, Arçobispo de Palermo, Virrey, i Capitan General del Reyno de Sicilia, i del Consejo de Estado, que por la aprobacion de sus Meritos, i Servicios, ocupò dignissimamente tan elevados Puestos: en cuya Recomendacion, i Memoria correria agraciada justamente la Pluma, sino se ofendiese la autoriedad. Tenia correspondencia de grande veneracion con

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

con nuestro Obispo: i habiendo con la nueva carga de Prelacia tan Preeminent, le pidio una Instruccion, para cumplir debidamente con ella: i el Maestro Espiritual, à quien recurria, le respondio en esta forma.

Ilustr.º i Rev.º Señor.

Poco antes que saliese à la Visita, recibì una Carta de V.S.I. en que me mandaba lo que se contiene en la Carta, que con esta remito à V.S.I. Mas facil fuera à V.S.I. escusarse de mandarmelo, que á mi de obedecerle: pues aquello fue muy voluntario, i esto es forfoso. Heme ido entregando à las ocupaciones de la Visita de las Almas de mi Cargo: luego me ejecutaron algunos dias unas tercianas, que han dilatado el obedecer à V.S.I. Esto mas tendrá à V.S.I. que perdonarme: i yo te suplico con todo encarecimiento à V.S.I. que se asegure, que no tiene en esta vida quien ame mas tiernamente à V.S.I. ni pida mas instantemente à Dios, que lo lene de su Gracia, Dones. El guarda à V.S.I. como de seyo. Vinuesa, i Julio 20. de 1657.

La Direccion, i Gobierno importantissimo que acompañaba esta Carta, es la que se sigue:

Ilustr.º i Rev.º Señor.

Aviendo dado à V.S.I. la norabuena de la merced que su Magestad (Dios le guarde) le ha hecho del Archibispado de Palermo, he recibido una Carta de V.S.I. en la qual me avisa de su Elección, i me manda, que le digam: Dictamen, en orden à ejercitarse el Ministerio Pastoral con el acerto con que ha obrado V.S.I. en todas las demás Ocupaciones de su Cargo, que sin duda alguna han sido con general aprobacion, así de su Magestad, como de los Ministros por cuya mano han corrido las Negociaciones, i Materias que se han fiado à la Prudencia de V.S.I.

Bien se ve, Señor Ilustrissimo, quan lejos estoy Yo de poder alunbrar à V.S.I. à quien Dios ha dado tanta Luz, que puede, i debe comunicarnosla: i así, no solo se la ofrezco, sino que la pido; i suplico con todo encarecimiento, me la comunique à mi.

Una cosa no dejare de decir, à V.S.I. como quien le ama con particular inclinacion, i afecto, i le desea sumamente su mayor Felicidad, i es que tenga muy presente lo que debe a Dios, i al Mundo, i reconociendo deudor de entrambos, pague a cada uno con lo que te toca.

A Dios debe V.S.I. quanto tiene de los Bienes de Gracia, Naturaleza, i Fortuna. Al Mundo, i à la buena gracia de su Magestad, i de sus Ministros, debe los Puestos de Fortuna que ocupa: i así, à Dios le dara de pagar con darle el Coraçon, i encaminar todas quantas cosas obrare principalmente à su servicio: i al Mundo, co el buen olor, i ejemplo de sus Santas Costumbres, i Virtudes.

Todo lo conseguira V.S.I. con la primera atencion, porque el dia que todo

LIBRO TERCERO,

lo obrare por Dios, que es la Primera, i Principal Parte. Se consigue sin dificultad ninguna la segunda: antes bien, sin la Primera estamos, i torcemos la principal Regla, i serán tantos nuestros desaciertos, que no se sepa en que acemos de parar: i quando bien acertemos con esto Mundano, que importa que lo consigamos todo en esta vida, si perdemos la Eterna? I que me vale esto transitorio, si pierdo lo que nunca se acaba?

V.S.I. tiene obligacion de mirar sospechosamente su Fortuna, porque crece muy aprisa: i ha de andar recatado, de que no le sea la eminencia precio: no para esto de acá, que eso no importa; sino para aquello que tiene eterna la duracion. O quantos cayeron eternamente, por no arver caido en lo temporal! I quantos, q̄ correron seguramente en lo temporal, cayeron eternamente!

No ay cosa mas peligrosa, que la humana felicidad; porque es como el Navio sin lastre, que qualquiera viento da al tráves con toda su vanidad: i así, todo el cuidado de los que suben, debe ser en hacer diligencias para bajar: i quanto mas nos exaltean, tanto debemos humillarnos, no solo con la consideracion de lo poco que somos, i valemos, sino con el ejercicio de las mismas Virtudes que ofrece el Espíritu a este intento: teniendo presente aquel Rayo de Luz que dió San Gregorio a los Obispos, quando dijo: Elesti, ne inviti curventur in morte, sponte curventur in humilitate.

Harta Materia tiene V.S.I. en la Ocupacion, i Dignidad que Dios le ha dado que sirva de Arzobispo para poderse armar de quanto ha menester para este peligroso Ministerio. Porque si bien se mira, no es otra cosa el Pastoral, sino un Campo muy dilatado, i espacioso, en donde deben ejercitarse todo genero de Virtudes: i no solo un Campo de ejercitárlas, sino un publico Magisterio, Catedra, i Teatro de enseñarlas.

De aquí resulta, queno ha de arver Virtud en que V.S.I. no procure ser el primero de su Iglesia, i Metropoli, porque en ella le ha puesto Dios el primero. No ha de arver otro mas Humilde, ni otro mas Caritativo, ni otro mas Piadoso, ni otros mas Sufrido, ni otro que mas desprecie lo Temporal, ni otro que mas anhèle por lo Eterno. Ni los Capuchinos, ni los Cartujos, ni el Anacoreta mas retirado, ha de tener igual Desengaño, i Luz, al de V.S.I. porque se halla obligado a darsela a todos, en casa que les faltase: pues no es otra cosa un Obispo, que un Publico Depositario, i Tesorero de los Dones de Dios, por quien suben los Afectos de las Almas, i bajan las Influencias Divinas: i así como corre por su Mano, i por las de sus Ministros, i se reparte la Gracia de los Sacramentos, así por su Ejemplo, Espíritu, Zelo, i Fervor, se ha de repartir la Luz, i las Virtudes en las Almas.

Con estas obligaciones entra V.S.I. en esa Dignidad. Mire V.S.I. quanto debe recatarse, i temer, i temblar, de una Dignidad que le enpena en tantas obligaciones.

I no se desanime V.S.I. ya que ha aceptado esa Iglesia, que si su intento es de agradar a Dios, i anda en Espíritu, i Verdad, i en su Presencia, siempre le tendrá a su lado, i lo que es mas, dentro de si mismo: i teniéndole, i gobernándose por sus Reglas, Movimientos, i Inspiraciones, todo se le hará muy facil.

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

La dificultad vendrá a consistir en dos Puntos. El primero, en saberse defender de los malos dictámenes. El segundo, en entender bien, i seguir los Movimientos Divinos.

Quanto á la primera parte, que suele ser la ruina del Ministerio Pastoral, este V.S.I. atentísimo a mirar como a enemigos a quantos le persuadieren, que el ser Obispo consiste en la Autoridad, en la Ostentación, en La Comodidad, i Riqueza, en favorecer, i engrandecer sus Deudos, en dejar unos Pueblos por otros, hasta subir al Alayor. Porque nada de esto es ser Obispo, ni pesa, ni vale, ni importa en la Presencia Divina, antes todo ello es caminar muy aprisa a la Sepultura, i a la cuenta, i a penas durísimas, i azerbísimas, si de esta manera lo entendemos.

Ser Obispo, es no atender a otra cosa, que hacer las Causas de Dios, velar, zelar, trabajar, padecer, hasta morir, por las Almas de su Cargo: dar primero quanto tiene, i luego darse asi mismo al Ministerio. Mirarse como al mas Pobre del Obispado, i a todos los Pobres como a sus verdaderos Dueños, i Señores. Ser el Consuelo de todos, la Luz de todos, el Socorro de todos. Tomar de la Autoridad solo lo muy necesario, i hacer Autoridad del Espíritu, del Zelo, i la Caridad.

Esto se consigue con la segunda parte, que es hacer vivas diligencias para entender bien el Ministerio, penetrar, i vencer su dificultad, mirarlo a la Luz con que le han de pedir la cuenta, i hacer cada Consideracion de las con la calavera en la mano, estar atentísimo a lo que Dios le manda, i prontísimo, no solo á sus Preceptos, i Consejos, sino á sus Insinuaciones. Entregarse todo á la frecuente Oración, teniendo horas destinadas para eso, a las cuales nunca se falte: i antes pierda V.S.I. la vida, que la Oración, porque si pierde la Oración, perderá la Vida Eterna, i bien se ve, que esa es la que importa, i no esta transitoria, i temporal.

Asegúrese V.S.I. que si no tiene Oración, corre grandísimo peligro de condonarse, siendo Obispo; o por lo menos, de muchos Años de riguroso Purgatorio: porque sin Oración, no puede tener Consideracion; i sin Consideracion, i Oración, no puede tener Prudencia, Discrecion, ni Zelo, ni Caridad Perfecta, ni Bondad: i vendrá a hallarse un Obispo muy lleno de Dignidad, i vanidad, i vacío de Virtudes, i meramente Político. I de esta manera, quien sabe, se salvará; o quien no teme, que se condenará.

Lea V.S.I. como ya lo a traído hecho, no una, sino muchas veces, los Libros de San Bernardo, de Consideratione ad Eugenium; es un Magisterio Celestial: i no solo los lea, sino examinese, como procede á vista de aquella Santa Doctrina.

Tres Vidas ay en estos tiempos, que siempre acitan de andar en nuestras manos, i leírse repetidamente en nuestras Mesas: La de San Carlos Borromeo, i la de Santo Tomás de Villanueva: i la del Venerable Fr. Bartolomé de los Martires, Arzobispo de Braga: i este hizo un Librito, que se intitula: Stimulus Pastorum, que viene a ser una Relacion de Sentencias de Santos, en orden á nuestros Ministerios, que aunque esfantan, no matan, sino que dan Ser, i Vida.

I porque vea V.S.I. que puede mas conmigo su Amor, i sus Preceptos, que no mi conocimiento, no solo le he escrito estas llanezas, sino que enbio à V.S.I. este Librito, ó Manual, que lo tenga por Companero inseparable: pues en el ay bastante Materia para ejercitarse en Oracion, i Meditacion, que es el unico Remedio de los Pastores, i de las Ovejas: i bien cierto es, que lo sera de las Ovejas, siendolo de los Pastores. Guarde Dios à V.S.I. como deseo, i solo suplico. Vinuesa, i Julio 20. de 1657.

El Fuego con que está dictada esta Carta, lo que inflama à quien la lee, lo que alumbra, i enseña en pocas líneas, manifiesta sin linaje de duda, que estos Dictamenes los influye, mas la práctica, que la especulación; porque se dice muy tibiamente, lo que no se obra. Todas las Virtudes de un Prelado Cabal, están reducidas à esta Carta, que con muy justo titulo puede llamarse Pastoral, por ser el Dechado mas ejecutivo para instruir los Pastores. Ponese à lo ultimo de la Noticia individual, i particular de las Virtudes que este Prelado ejercitó, como Corona de todas, para que se conozca, que ninguna exceptua, i las debe comprender generalmente el Círculo Perfecto, que constituye la Gerarquia Episcopal, que es el lleno de la Perfección Evangelica, i la Cumbre mas elevada de la Iglesia Católica.

*DE LA INTENCION, I LA ALMA
que ha de mover, i gobernar las Virtudes.*

CAPITULO XX.

AVNQUE del Amor intensissimo de Dios, en que tenia abrazado su coraçon este Prelado, se infiera sin linaje de duda el motivo de sus Acciones, pues quien de veras ama, ninguna cosa obra, que no sea por este fin: sin embargo, no quiso dejar à las interpretaciones humanas el que gloriasen su intencion, ni la Alma por quien respiraban todos sus ejercicios. Buen testimonio fue del Amor que encerraba su Pecho, i de lo que enteramente deseaba tener dentro dèl, i en el centro de su Alma, la Tarjeta, ó Aguja que se mandó poner despues de muerto en el coraçon, ordenando, que se le sacasen, como se hizo, para colocarla: descubriendo la Aguja, que así la man tanbién los Marineros à la que en la Navegacion señala los Rumbos, donde no dejan estampas las huellas, quan bien impresos tenia en él los Caracteres del Amor Divino, pues venia al hueco donde se entrando tan a juntada.

Esta intencion la que informa, ó enferma las Virtudes, i compaña a Cristo à los ojos corporales, que segun es la luz que en ellos cabe, i se recibe, es también lo que comunican de ilustracion, i claridad

dad à las otras partes del Cuerpo. Si los ojos son sencillos, i claros, todo el Cuerpo queda luzido. Quiere decir, que los pies, à quien goviernan los ojos (para correr de una vez al Cuerpo de pies à cabeza) caminarán seguros, i sin peligro de tropezar, si los ojos no admitieren nubes, ó cataratas: mas si los ojos están achacosos, i viciados, todo el Cuerpo se halla en tinieblas, i à escuras: i en este estado, aun se pudieran tomar por buen partido los tropiezos, quando son tan continjentes los precipicios.

Tal es la intencion, que únicamente depende de ella el ser, ó el no ser de las Virtudes, distinguiendo dia, i noche, claridad, i sombras, en el Mundo Menor del Hombre. Con mala intencion, no queda Virtud; porque es contagio, que todo lo asuela. Ella ruerce la Accion, que considerada segun su objecto, fuera perfecta, porque la lleva à mal fin. Con buena intencion, regulada con la Prudencia infusa, qual es menester para los ejercicios de las Virtudes Sobrenaturales, todo se ejecuta con acierto. I para que se conozca, sin deducciones, ni conjeturas, la que tuvo en quanto obró este Prelado, se traslada aqui à la letra un Coloquio Manual, que traía consigo, sobreescrito, i enmendado en muchas partes de su propia mano, por el qual costa, la alma q infundia à sus acciones, para no errarlas.

*PROPOSITO DE HAZER LAS COSAS POR
Dios, i no por las Criaturas: i renuncia à todo
agradecimiento de ellas.*

§. I.

DVLCISIMO IESVS, Verdadero Señor, Criador, i Redentor: To
Ivan, vuestro Esclavo, vuestra Criatura, è inaigo Sacerdote,
aviendo reconocido el grande daño que à mi Almamaterna, del amor
à las Criaturas, i de lo mucho que à el promueve el frequente trato, i comu-
nicacion, i reciprocos beneficios que unos à otros nos hacemos, quando en el
obrar los miramos, principalmente à la mutua correspondencia, i gratifica-
cion que unos a otros nos deseamos tener, i lo que sentimos que no se nos agra-
dezan, quando todo lo debemos obrar, i hazer por vos, Señor Beneficentissimo,
cuyos somos, i cuyos son los medios, i los fines de quanto hacemos uno por
otros. Deseando, Dulce Bien Eterno mio, hazer todo por vos, i sin otro fin,
que agradaros, i serviros, i por vuestro Amor, i por el à vuestras Criaturas,
i mis Proximos. Considerando vuestra Alisima Doctrina, quando à vuestros
Apostoles dijisteis, que no combidasen Ricos, si o Pobres, porque aquellos podian
bolverles à combidar, i con eso, ya estaban pagados: i estos no podian combi-
darles, i con eso, Dios les pagaria el convi, i por ser linaje de usura, i de a-
varicia, acariciar, i ser peados con los que puecas remunerarnos.

§. 2.

LIBRO TERCERO;

S.2. Protesto, i ofrezco, Dulcissimo Señor mío, que de aquí adelante, quantos beneficios, gustos, socorros, servicios corporales, i Espirituales, temporales, i de qualquiera calidad que fueren, i Yo hiziere a mis Superiores, Iguales, o Subditos, de obra, de palabra, de afecto, o en otra qualquiera manera que esto sea, no quero dello correspondencia ninguna, ni la pido, ni la quiero, porque mi intento es, averlo hecho solo por Vos, i reconocer, que no se me debe dello agradecimiento ninguno, pues por mucho que se haga por Vos, tanto es debido, i solamente lo hago, como deuda justa, necesaria, i debida al Amor de Dios, i de los Proximos: i que como el Deudor, que paga, no obliga al Acceptor en averle pagado su dinero, ni Yo obligo a las Criaturas, al servirlas, amarlas, favorecerlas, no solamente porque es debido el hacerlo por el Principio Divino, de amar al Proximo como a si mismo, sino porque de verdad no lo hago por ellas, sino por Vos, Dulce IESVS, i mirando á Vos, las sirvo a ellas, i en ellas os sirvo á Vos.

S.3. Así renuncio desde oy quanto's reconocimientos, afectos, i correspondencias Yo les pudiere pedir, confesando, que no me las deben a mi, sino a Vos: así porque Yo nada tengo que no sea vuestra, quanto porque solo por Vos hago lo que es vuestra Voluntad: i de aquel deben ser los efectos, de quien se reconoce ser las causas. A que se añade, que Yo, por mis culpas, i pecados, me confieso Reo, i Deudor de todas las Criaturas, i Esclavo de mi Criador: i el Esclavo, no puede adquirir para si, ni el Deudor llega a obligar, ni el Reo a merecer: i harto hace el uno en pagar, i el otro en satisfacer.

S.4. Así, quando sucediere, que los Superiores mios, ya Eclesiasticos, ya Seculares, ya Pontifices, ya Reyes, ya cualesquier otros Superiores, no reconocieren mis pocos, i misertos servicios, o no los entendieren bien, o no los quisieren remunerar, desde luego reconozco, que no debo estar quejoso; porque solo la remuneracion la espero, i la quiero, i la pido, i la deseo de esa Infinita Piedad. I no porque Yo pueda condignamente esperarla, sino porque así como nos das, Suavissimo Bien nuestro, dado el servicio, nos das tambien dado el premiarlos los servicios: que aunque la Corona sea, i se llame de Justicia, la raiz, i el origen le tiene de vuestra liberalisima, i mas desmerecida, que mercida Gracia.

S.5. I si Yo hiziere algunos gustos, o amistades a Iguales mios, i no me las reconocieren, desde luego confieso, que no debo quejarme: porque no deben agradecer lo que no se hizo por ellos, i Yo las debí pagar. I si a mis Subditos huviere hecho, o hiziere algunos bienes, socorros, o gracias, desde luego renuncio el agradecimiento, confesando, que ni ellos deben tenerle, ni Yo quiero recibirle, i que todas las gracias os las dan á Vos, Dulce IESVS, pues Vos me disteis los beneficios a mi, para que Yo a ellos se los ministrase, i dese.

S.6. I como quiera, que en lo que he obrado hasta aqui, confieso, que he sentido, i me dolia, aver obrado con grande asimiento, i deseando, que los Superiores reconociessen mis servicios, los Iguales mis beneficios, los Subditos, los bienes que les hacia: desde luego ceo, i renuncio este afecto, i mal entendido derecho, que Yo pretendia tener a las Criaturas, i ejecutarlas a la gratitud, i las

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

las soy carta de pago, i las confieso libres deste cuidado de agradecerlo, i reconocerlo, aplicando á Dios quanto por ellos obre, e hize, i pesandome de aver entrado á la parte las Criaturas, i a mi mismo en ellas, de lo que solo debia, i deseo aver obrado por Dios. I las alabanzas, premios, aplausos, i consuelos que he tenido de lo que he obrado, lo renuncio, i deseo: i todo quanto se me ha perseguido, caluniado, i acosado, i molestado, lo abrigo: i aquello confieso, que nunca se me debio, i esto no confieso, que siempre lo mereci.

S.7. I este Acto de renunciaci'on a todo lo criado, i Criaturas, quedando siempre su Esclavo, i su Deudor, por ser Yo la Criatura mas ruin, i Esclavo por Dios, de todas las Criaturas: i esta Renunciaci'on de quanto he obrado por ellas, i de los bienes que dello pueden seguirseme, confieso, que la hago de toda mi libre voluntad, i deseando, i proponiendo, i suplicandoos, mi Dulcissimo IESVS, que dure hasta la hora de la muerte: i protestando, que no quiero tener voluntad para otra cosa, que para lo que aqui os propongo, i prometo: i que si tal vez, esta porcion inferior de la carne repugnare, i contradijere á la superior del Espiritu, es mi entento, en el sentir, no consentir: en el pelear, el vencer, i solo obrar, mi IESVS, con Vos, para Vos: i que mis pensamientos, palabras, obras, i afectos, sean todos para Vos, i para todos en Vos, i para nadie sin Vos, mi Dulcissimo IESVS: á cuyo Pesebre ofrezco por pajuela este Proposito, en el Año de vuestra Nacimiento de mil e seiscientos i quarenta i ocho, i en vuestra Santa Noche Buena, para todos aquellos á quien mirais con Amor, i venis con muchas penas á curar sus dolencias, i sus culpas.

Este Papel le ordenó un Año antes que bolviese de las Indias á España, quando parece que se avia estremado mas en cumplir en todo su obligacion: i á este paso se hallaba del Mundo peor correspondido, que es el ordinario fruto que del se coje, i la moneda mas propia con que paga.

De muy expreso parece que está inculcado este Motivo, i la Intencion con que dio el Lleno á todas sus Acciones, por ser esta la materia mas sospechosa en los juicios humanos, i de quien solo Dios juzga: i principalmente en un Sujeto, que por razon de los Pueblos que ocupó, i de los Negocios que le encargaron, vivió tantos Años expuesto á las calumnias de enemigos muy poderosos, i que sus hechos procuraron viciarlos por tantos caminos, i pretextos, llamandole Vano, Ambicioso, Falso, Hypocrita: sobrando qualquiera destos vicios para no dejar Virtud en su lugar: i todos juntos, i muchos mas, como sus Emulos publicaban, para ser el Hombre mas perdido, i estragado del Mundo. Pero á esto dezia él, con muy Cristiana Resignacion, i Prudencia, sabiendo que los Contrarios le blasfemaban, llamandole Demonio, i los Apasionados le aplaudian, con apellidarle Santo: Por la Misericordia de Dios, mi lo primero; i hasta aora no ha hecho su Gracia lo segundo, aunque lo deseo, i lo debo ser.

Beatus



BEatus qui consuetudine tua , & congressu dignus habitus fuerit: beatior autem qui calamitatibus pro Christo susceptis , laboribusque pro veritate exhaustis talem coronidem imposuerit, qualem non multi Pij Viri, Deique metu prædicti consecuti sunt. Non enim in exploratam Virtutem ostendisti, nec tranquillo tempore solum navigasti, atque aliorum Animas gubernasti: sed in tentationum quoque difficultatibus , & procellis specimen tui dedisti , ac persecutores tuos superasti forti animo e Patria migrans.

S. Gregor. Nazianz. Epist. xxx.

LIBRO



LIBRO QVARTO DE LA VIDA

DEL ILVSTRISIMO, I EXCELENTISIMO SEÑOR
DON IVAN DE PALAFOX
I MENDOZA.

PROEMIO.



ONTRAVIENE declaradamente al Precepto del Espíritu Santo , quien alaba à ningun Hombre mientras vive : porque la Muerte es la que califica la Perseverancia , i la que asienta la Corona: *En los Hijos (dize) que se retrata, i se conoce el Varón;* esto es, en su Posteridad, que las Acciones, i las Obras, son los Hijos mas parecidos , i menos sospechosos de cada uno: i estas, no las oculta la Muerte, antes las manifiesta sin engaño. Mientras el Hombre vive, es frajil, deleznable, por estar compuesto de una tierra tan maltrabada, que con grandísima facilidad se desmorona : i así es cordura, como dictada de la Pluma de Dios , deponer las Alabanzas para quando cesa este peligro. Lo mas ordinario, es ser el Elojio que se haze en vida adulación de la Persona , no recomendacion de la Virtud : siendo igualmente arriesgado para quien le haze, i para quien le padece, pues no es menor vicio la lisonja , que la vanidad. Mucho mejor hubiera sido, que los que sin atención à este Dictamen Divino, se adelantaron en la Vida, i aun en sus primeros Años, à alabar à este Sujeto con encarecimiento tñ desmedido; hubiesen hablado del, despues de la Muerte, mas comedidamente, sin perseguir, o infamar sus Cenizas, siendo la una lijeriza, i la otra pasion. Con eso, sin duda, avria parecido menos

sospic.

LIBRO QVARTO.

sospechosa, i mas constante aquella Alabanza, menos Sangrienta, i enconosa esta calunia. Esto mismo es lo que quiso enseñar el Espíritu Santo en Boca del Profeta Rey, condezió: *Que el Inſto floreceria como la Palma*; porque la Palma tarda tanto en florezer, que ni abre Flores, ni saconia Frutos mientras vive la mano que la plantó. Comparanle, no inpropriamente, à las Flores las Alabanzas: las cuales, para ser saconadas, i llegar à buen punto, es menester que las madure la Muerte.

COMO LE FVE PREVIENIDO DIOS
para las persecuciones, i los trabajos.

CAPITVLO I.

EN aquel Sermon tan Alto que hizo Cristo Nuestro Maestro, i que tanta Materia ha dado para discutir, i para enseñar, à las Luces Mayores de la Iglesia: Alto, por el lugar, pues le predico en un Monte, haciendo Pulpito de su cumbre: i Alto, por el Argumento, i por la Dotrina, pues fue de las Bienaventuranzas, que son las Cumbres de la Perfección Evangelica: siendo las Bienaventuranzas, i Felizidades ocho, dos solamente son las que consiguen el Premio con Titulo de Reyno, i de Corona, la Pobreza de Espíritu, i la Persecucion que se padece por la Justicia: i por ambas es muy verisimil, que tenga en el Cielo duplicadas Coronas este Prelado, que siendo Principe, fue tan Pobre en todo: i aviendo obrado con tanta Rectitud, como lo muestran, i lo justifican, aun las mismas Residencias humanas, fue tan abiertamente perseguido: pudiendo, si à la Justicia la huviese torcido, que es lo mismo que no quedar Justicia, aver sido para el Mundo el Su- jeto mas aclamado.

Gran campo descubren sus persecuciones à la Narracion, pues los Ministerios que ocupó fueron tantos, i de tantas dependencias, i tan sensibles para las Personas con quién lo entero, è incorrupto de la Justicia à via de ejercitarse, como Medicina fuerte, que crecieron las persecuciones, al paso de los Empleos. No es difficultoso ser Bueno, o parerlo sin contradiccion: es necesario llamar, i tocar à los umbrales de la Paciencia, i el Sufriimiento, para ver cómo la reciben, por ser ella lo mas rezio, i desabrido para el natural humano, amigo de estimacion, i de honra, no de despícos. Pide un Libro entero la Noticia de las Virtudes que tocaron al Ministerio, i à la Dignidad, por aver sido tanto lo que se fatigó, i trabajó, que no sería posible ceñirla à Capitulos limitados, sin congojar, i ahogar todo lo que se debe saber, si se atendiese à no desproporcionar considerablemente un Libro de otro: reservando, para coronar en este, la Persecucion tan declarada que padeció, por mirar al cumplimiento puntual de la Justicia.

Ade-

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

409

Adelantadisimamente fue previniendo Dios los trabajos en que avia de poner à este Prelado, i las botrascas tan deshechas que correria, por atender à su Obligacion. En el Convento de la Concepcion, de la Ciudad de la Puebla de los Angeles, vivió una Religiosa, llamada la Madre Maria de Iesvs, tan Perfecta, i Santa, que se trata de su Beatificacion, i por Breve de su Santidad ha hecho las primeras Informaciones para este fin el Obispo que actualmente es de la Puebla, en los Años pasados de sesenta i dos, i sesenta i tres. Murió esta Religiosa avrá veinte i siete Años, poco mas, o menos: quatro, o cinco antes que pasase à la Nueva España Don Juan de Palafox, nonbrado por Obispo de aquella Iglesia. Dijole esta Santa à otra Religiosa, su confidente, la qual se entiende lo ha depuesto así en las Informaciones, para verificazion del Don que tuvo de Profecia: *Que al Obispo Don Gutierre Bernaldo de Quijós, Antecesor inmediato de Don Juan, sucederia otro Prelado Mogo, que estaba en España, i que aun no era Sacerdote, que seria un Obispo muy Zeloso, muy Cabal, i muy Siervo de Dios: que por la Defensa de su Dignidad, i los Empleos que ocuparia, avia de padecer gravissimas Persecuciones, i Trabajos: que no moriria en Indias, sino que volveria à España, à servir otra Iglesia.* Todo esto predijo aquella Perfectissima Religiosa, por cuyo medio ha obrado Dios señalametnos Prodijios. I fueron tantos los que experimentó, i se comprobaron el tiempo que estuvo en Indias Don Juan, que luego que llegó à España, solicitó que se obtuviese de su Santidad el Breve, para dispensar en el tiempo, i pudiese darse principio à las Informaciones, como diligencias indispensables para canonizar su Virtud la Iglesia.

Despues de ordenado Sacerdote, soñó una noche, que San Pedro, Principe de los Apóstoles, i Cabeza de la Iglesia, de quien fue tan Devoto desde sus primeros Años, le daba una muy alpera reprehension, por la tibieza con que obraba en lo Espiritual, i que no cumplia debidamente con las Obligaciones del Estado à que avia ascendido: que se animase, i fervorizase mucho, que le quedaba larga jornada que hacer, i gran trecho que medir: porque seria Obispo, i era Altissima la Perfección que pedía esta Dignidad: nonbrando la Iglesia donde avia de ser Prelado, i amonestandole los Trabajos, i Persecuciones que a via de padecer. No fue tan sueño, que no le movieste, i mucho, por la parte que tuvo de reprehension, para persuadirse, que era nada todo lo que obraba en el Camino del Espíritu, i doblar los alientos para correrle, avergonzandose à si mismo, de que los sueños acusasen su negligencia, i tardad: i desde aquél dia, pues no pudo ser noche, la que en sueños comunicò tanta Luz, aumentó sus Penitencias, creció las horas de su Oración, i todos los Ejercicios de Devoción, i Virtud, recibieron nueva Alma.

Mm

So.

LIBRO QVARTO.

Solamente le sobresaltó el Vaticinio, aunque procuraba divertirle, i desvanecerle con que era sueño; pues el peso, i la carga del Ministerio de Gobernar Almas, aun sonado, haze jemir, i temer. Patece, que se le avia impreso en la memoria el nombre del Obispado, pues no pudo olvidarle; pero como cosa de sueño, la callaba, i guardaba para si. Sucedió despues de algunos Años, que le presentasen para la Santa Iglesia de la Puebla, que vencidas las resistencias que hizo, tuvo de aceptar, por convenir asi al servicio de Dios, i de su Rey: i no halló que se llamaba como le avia dicho el sueño, ni la Iglesia Catedral, ni la Ciudad donde tiene su asiento; pero a poco tiempo verificó, que el nombre que conservaba en la memoria, era de uno de los Lugares mas principales, è Iglesias de la Diocesis. Con que reconociendo el sueño cumplido en esto tambien, se fue armando para los trabajos, que no menos puntuales le sobrevinieron: aviendose forjado en sueños una Profecia.

El Eminentissimo Cardenal Espinola, que murió Arçobispo de Sevilla, Prudentissimo, i muy Perfecto Prelado, le dijo, el dia que le consagraron unas palabras, que jamás se le olvidaron, pues las refería, aun por sus mismas voces: *Que pugnase por las Reglas Eclesiasticas, no por cosas pequenas: i que si por esto se levantases turbaciones, i se conjurassen trabajos, los sufriese con Constancia.* Siempre tuvo presente este Consejo, para defender, i pelear con valor por la Inmunitad Eclesiastica, i por su Dignidad, sin que le desmayasen las Persecuciones. Al ir a Cadiz, para embarcarse, pasó por Iaen, donde a la sazon era Obispo el Eminentissimo Señor Cardenal Sandoval i Moscoso, Arçobispo de Toledo Primado de las Espanas: Principe que en todos tiempos honró a este Prelado con Testimonios singulatissimos de estimacion. Hospedóle en su Casa con grandissimo agasajo, i mientras se detuvo en aquella Ciudad, le puso en las manos, para que la leyese, la Vida manuscrita de uno de los Grandes, è Insignes Prelados que han tenido las Iglesias de Granada, i Sevilla, que en su Dignidad experimentó renidas controversias, i gravissimas contradicciones. Con que por todos caminos le iba Dios instruyendo, i avisando, de lo que por defender la suya tenía determinado que padeciese.

Antes que en las Indias se ejecutaran los pleitos sangrientos contra su Dignidad, que tanto dieron a hacer, i que entender en el Mundo, le envió desde Espana un Varón muy Espiritual, que a lo que puede presumirse, sería el Licenciado Luis Muñoz, Sujeto Venerable, por su notoria Virtud, i bien lograda Pluma, i Erudicion, en tantas Vidas de Personas Insignes, i Señaladas en Santidad, como estampó, el qual tenía con él mucha intimidad, i correspondencia, un Cartel, o Pasquin de horribles oprobios, i baldones injuriosissimos, que se publicó en Milan contra la Intencion recti-

VIDA DE DON IVAN DE PALAFOX.

411

ma, i abrasado Zelo del Eminentissimo en todo San Carlos Botero: Estrella de Primera Magnitud en el Firmamento de la Iglesia, quando trató de reformar los abusos, i costumbres estragadas de la Ciudad, i poner en orden las relaciones de los Eclesiasticos, i reducirlos a los Establecimientos del Santo Concilio de Trento, que con su solicitud, i medios se avia terminado felicissimamente: siendo él de los primeros Prelados que se desvelaron en dar ejecucion a las Resoluciones Altissimas que en él se tomaron, i establecieron, para que el Clero se restituyese a la debida forma de su Primitivo Instituto: no siendo solamente astentas por escrito, ni palabras arrojadas a laite, como veneno, sino obras, con que intentaron matarle los sediciosos, las que el Inferno fabricó en sus obstinados Yunques, contra el Espíritu encendido si no dese Santo: que no menos que esto cuesta la Reformacion de lo que una vez se corrompió en los naturales humanos, i que envejeció, o canzernó en ellos la mala costumbre. Pero qué mucho es esto, si al Justo de los Justos, i Santo de los Santos, aviendole costado solamente seis dias el formar el Mundo en toda su Perfeccion, pudiendo averlo concluido en un instante, el reformarle, hecho Hombre, le ocupó treinta i tres Años, con tantas fatigas, sudores, persecuciones, i injurias, hasta ponerle en una Cruz, cargado primero de martirios, i dolores: i ultimamente no consiguió que el Mundo quedase reformado, i reducido a la Perfeccion, i estrena con que salió al criarle de su Mano: unico consuelo del Zelo que inflama a sus Siervos, i el Testimonio mas concluyente de la dificultad que encierra la Reformacion de aquello en quien los abusos, i los apetitos adquirieron injusta posesion, i propriedad. Escribió, o tradujo, el Licenciado Luis Muñoz la Vida Prodigirosa de San Carlos, Arçobispo de Milan, i el mas Glorioso Timbre que tiene el Sacro Colegio de los Cardenales: i así es creible, que fuese él quien le remitió este Papel a las Indias, que tanto pudo disponerle, i armarse para lo que le sucedió despues. I el que deseare saber con mayor individuación, quienes fueron los que mas pertinazmente se declararon contra esta Purpura Nobiliaria, tenida gloriolamente en el resplendor de tan Heroicas Virtudes, lo encontrará en la Constitución 119, del Santo Pontifice Pio V. que empieza: *Quemadmodum solitus Pater, expedida el Año de 1571.*

Por todas partes le daba Dios licencias, i avisos de los regalos que le esperaban en su Ministerio, pues a la medida de la ansia que siempre tuvo de padecer, fueron los trabajos. Caminaba un dia en su coche, no solo antes que las Persecuciones empezasen, sino quando se hallaba mas aplaudido de los que se conjuraron despues, a visitar una Imagen muy Devota que estaba fuera de la Ciudad, a la sazon que un Loco, atravesando el campo a carrera abierta, se llegó al

citrix.

estrivo, i le puso un Papel en las manos: i sin hablar palabra, ni esperar mas respuesta, bolviò à partir con la misma celeridad. Estraño mucho el Obispo esta demostracion del Loco, i mirando el Papel, hallò que era una Imagen de San Bernardo, abraçado con todos los Instrumentos dolorosos de la Pasion de Cristo Nuestro Bien. Causóle al principio confusion: i celebraron, él, i los que iban en el coche, la accion tan impensada, i repentina, i que sin hablar palabra, se huviese buelto à deshacer su carrera. Pero el Obispo, en lo interior de su Animo, bien reconoció, que no avia sido casual, ni desalunbrada aquella visita, enterado en su Coraçon, que Dios acostumbra a poner muchas Verdades en la boca de los Locos, i de los Niños: i que aunque allí el Loco no avia hablado palabra, las articulaba misteriosísimas el Papel que le avia dejado en las manos: pues el Dulcísimo Bernardo, con aquel Haz de tanta Myrra, que regalaba à los Pechos, le enseñaba à recibir con ternura, i cariño, las persecuciones, i penalidades, significadas tan al vivo en lo que padeció en el Mundo Nuestro Redentor. Con que preparando su Animo con estos Antidotos, no le cojieron despues desapercibido las calamidades, hallandose Deudor à Dios de tantos Beneficios, por medio de San Bernardo: pues en Casa suya recibió la Agua del Bautismo, i en Casa suya le consagraron de Obispo, i aora con suImagen le armaba Dios el Pecho, para resistir, con constancia, i valor, las adversidades que se conjuraban contra su Dignidad: siendo, por tantos motivos, muy particularmente Devoto del Santo, i de toda su Religion.

Raras veces se confunden los Caminos por donde Dios guia à sus Siervos, o se rozan las Pisadas por donde los conduce al unico Fin de todo, que solo se encuentra en él. Ello es cierto, que el Camino Real, i Segurissimo por donde llevò à nuestro Prelado, fue el de la Persecuciò, i el Desprecio: i q para esto le previno, i le pertrinchò con tantos, i tan mulúplicados Avisos. Despues de averse concluido la primera Impresion desta Vida, tan llena de encuentros, i contradicciones, se remitiò de las Indias la Copia de una Carta, que el Padre Miguel Godinez, de la Compañia de Iesvs, escriviò desde Mexico al Ilustrissimo Señor Doctor Don Alonso de Cuevas Dabalos, Arçobispo que fué de Mexico, i que à la saçon era Tesotero de la Santa Iglesia Catedral de la Puebla de los Angeles; que por contener la Noticia principal de las Persecuciones de su Obispo, es este el lugar le jitulo que le toca, i asi se publica, sin inmutarla.

C Mi Señor Doctor, oy Sabado diez i nueve llegó Tomás Ruiz, i no pudo antes, por la mucha nieve que le ojo en el camino. Diome su Carta: i la que viene al Señor Obispo, està muy bueno. I oy Sabado fui sobre rato de dos veces à ver al Señor Obispo, i no le halle. No quise dejar la Carta,

fina

sino darla Yo en mano propia, i hablar al Señor Obispo sobre este negocio; que està harto triste, i algo apurado, sobre las Cartas que se cojeron al Fraile Carmelita: i la oposicion con el Señor Virey, i a muy adelante: Dios les dè Paz. Recibi las Cartas que trajo Santiago, despues que escriuìa otra à V.m. Hizo muy bien de no venir V.m. en Persona, que seria grande noiedad. El padecer V.m. Amigo mio de la Alma, es como foso: sea en que le levanten testimonios, o que tenga Emulos, o que esté achacoso, i enfermo: V.m. nada esfaja: deje à Dios obrar, que sabrá labrarle muy bien. O que lindos ratos tuvimos aqui en Mexico los dos, quando tan de espacio, i con tanto gusto trajazamos de Nuestro Buen Dio, i de las cosas interiores nuestras! Yo no me atreví a comunicar con otro las Materias Espirituales que con V.m. comunicaba. O Señor, i qué pocos Amigos se hallan puramente en Dios, i llenos de Dios! Pareceme, que le vâ Dios armando lindamente el juego, para que se cumpla todo quanto Yo dije, i escriuì à V.m. acerca del Señor Obispo. Grandes trabajos le aguardan al Pobre: Frailes, Clerigos, Monjas, Seglares, Prebendados, Virey, Oidores, i Consejeros, le han de perseguir. Señor Doctor, la Santidad canpanada, llena de grandeza, fausto, honor, i Dignidades Temporales, ha menester que se consolide mediante los trabajos: tales, i tan buenos los tendrá el Buen Obispo. Et si cognovisses tu in hac hora, quæ abscondita sunt ab oculis tuis. Señor Doctor, V.m. no se metta en pro, ni en contra de alguno. Vi v'acomo vi ve, i procure dar gusto à su Dio, que lo demás es burlaria. Guarde Nuestro Señor à V.m. como Yo lo deseo. Mexico. Sábado 19. de 1642.

Muy de V.m.

Miguel Godinez.

Aunque este Espiritual Religioso pone la Data de la Carta señalando el Año, i el Dia, no determina el Mes: circunstancia poco necesaria para la verdad del Testimonio, i que ordinariamente la omiten los que se corresponden tan de cerca, como en la distancia corta que ay desde Mexico à la Puebla de los Angeles. El estilo es sencillo, i sin afetacion, indicio de la candidez del Animo, i del trato tan interior que tenia con Dios, como insinua en las razones que se deja caer, por que este incendio es dificiloso de encubrir. Parece, que este Siervo de Dios tuvo Revelacion de los trabajos, i las persecuciones individuales que se conjuraban contra nuestro Obispo, sin que le perdonaſe Estado, ni Profesion: i si él no la tuvo, debió de comunicar algunas Personas, i Almas favorecidas de Dios, que la tuvieron, pues habla desta Materia con tanta seguridad, como si ya la tocase, o la viese. I puede ser, que él tambien inmediatamente por si, le participase algunas noticias à este Prelado de las tribulaciones que le amenizaban, para que instruyese, i armase el Animo con la prevencion: porque alusta mas lo que quiere de improviso, i sin hallar

Min. 3

el